

Oficio No. CNDH/OIC/ 370 /2026

Ciudad de México, a 16 JUL 2026

Asunto: Informe de actividades primer semestre 2026.

DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

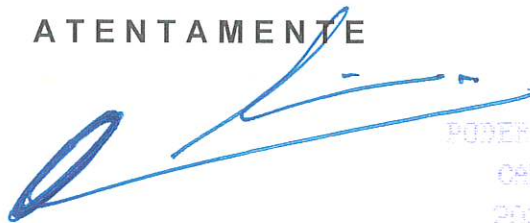
2026 JUL 16 PM 5:08



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 38 fracción XXXIII del Reglamento Interno del Organismo Constitucional Autónomo en cita y del Manual de Organización de este Órgano Fiscalizador, anexo al presente me permito presentar a Usted, el Informe de Actividades correspondiente al primer semestre de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi más atenta consideración.

A T E N T A M E N T E



C.P. OLIVIA ROJO MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

005169
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2026 JUL 16 PM 05:55
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

c.c.p. Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra. Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Presente.
Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados.
LXVI Legislatura. Presente.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026

JULIO 2026

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	MARCO JURÍDICO.....	8
III.	MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	11
III.1.	Misión y Visión del Órgano Interno de Control.....	12
III.2.	Actuación del Órgano Interno de Control en armonía con su Misión y Visión.....	13
III.3.	Situación Presupuestal del Órgano Interno de Control.	14
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.	17
IV.1.	Estructura Orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	17
IV.2.	Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control.....	18
V.	INFORME DE ACTIVIDADES.....	20
V.1.	En materia de Investigación.....	20
V.1.1.	Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.	21
V.1.1.1	Investigación de Quejas y Denuncias.	21
V.1.1.1.1	Representación Gráfica.....	22
V.1.1.1.2	Tipología.	25
V.1.1.2.	Investigaciones derivadas de la Verificación de Evolución Patrimonial del Ejercicio 2025.....	28
V.1.1.3.	Situación Patrimonial.....	28
V.1.1.4.	Evolución Patrimonial.	29
V.2.	En materia de Substanciación y Resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.....	30

V.2.1.	Área de Responsabilidades y Defensa Jurídica.....	30
V.2.1.1.	Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción.....	36
V.2.1.2.	Medios de Defensa.	36
V.2.1.3.	Revisión de Expedientes de Queja Concluidos.	38
V.2.1.4.	Registro Normativo.....	39
V.2.1.5.	Sanción a Proveedores.	40
V.3.	En materia de Fiscalización de los Recursos.	40
V.3.1.	Áreas de Control y Auditorías y de Evaluación de la Gestión.....	41
V.3.1.1.	Auditorías realizadas durante el primer semestre de 2026.	41
V.3.1.2.	Acciones de seguimiento del Órgano Interno de Control.	50
V.3.1.3.	Ingresos Excedentes.	51
V.3.1.4.	Revisión al Ejercicio Presupuestal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	51
V.3.1.5.	Control Interno.	52
V.3.1.6.	Despacho Externo de Contadores Públicos.	53
V.3.1.7.	Auditoría Superior de la Federación.....	53
V.4.	En materia de Defensoría de Oficio.	55
VI.	PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS COMITÉS ESTABLECIDOS.....	60
VI.1.	Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.....	61
VI.2.	Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.....	62
VI.3.	Comité de Evaluación.....	62
VI.4.	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	63
VI.5.	Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.	65

VI.6.	Comité de Ética e Integridad.....	65
VI.7.	Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.	66
VII.	EN MATERIA DE CAPACITACIÓN.	67
VII.1.	Participación del Órgano Interno de Control.	67
VII.1.1.	Capacitaciones impartidas para el personal de la CNDH.....	68
VII. 2.	Capacitaciones adquiridas por las personas servidoras públicas del Órgano Interno de Control.....	69
VIII.	EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	70
VIII.1.	Actas de Entrega-Recepción.....	70
VIII. 1.1.	Actos de Entrega – Recepción del Cargo en los que participó el Órgano Interno de Control.....	71
IX.	EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (AUTORIDAD GARANTE).....	73
IX.1.	Área de Transparencia y Datos Personales.	73
IX.1.1.	Ejercicio de las atribuciones como Autoridad garante.....	73
IX. 1.1.1.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	74
IX.1.1.2.	Conocer y resolver los Recursos de Revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.....	76
IX. 1.1.3.	Emitir Criterios Orientadores.....	77
IX.1.1.4.	Capacitar a las personas servidoras públicas y brindar apoyo técnico al Sujeto obligado en materia de Transparencia.....	78
IX.1.1.5.	Suscribir convenios de colaboración para capacitar en materia de Transparencia con sectores de la sociedad; educativo y otras autoridades garantes para el cumplimiento de atribuciones y mejora de prácticas en materia de Transparencia.....	80
IX. 1.1.6.	Otras actividades relevantes de la Autoridad garante.	80
X.	EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SUJETO OBLIGADO).	81

I. PRESENTACIÓN.

La Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su artículo 72 Bis, establece que la persona Titular del Órgano Interno de Control deberá rendir un informe semestral y anual de actividades a la Comisión Nacional, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

El Órgano Interno de Control tiene como objetivo vigilar el cumplimiento de las atribuciones y propósitos conferidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los programas y proyectos aplicables, así como el apego a la legalidad del personal al servicio público, en el ejercicio de sus facultades y el desempeño de sus funciones y mejora continua.

Por ello, los Programas Anuales de Auditorías y Revisiones del Órgano Interno de Control correspondientes a 2026, fueron formulados bajo un enfoque de aplicación de criterios estratégicos y priorización de actividades, a través de Auditorías Financieras, de Desempeño y de Revisión de Expedientes de Queja Concluidos, así como otras actividades preventivas y de acompañamiento, para incidir positivamente en la consolidación de una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la Comisión Nacional, en la eficiencia de la administración institucional y en el fortalecimiento de su control interno, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público, en congruencia con las atribuciones que las disposiciones normativas en materia de vigilancia y control le confieren a este Órgano Interno de Control.

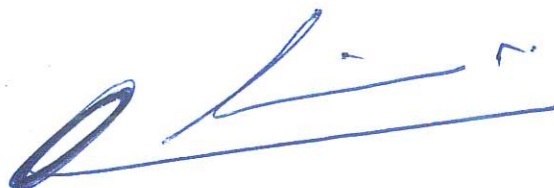
En el mismo sentido y con el mismo propósito, el Órgano Interno de Control desarrolló sus actividades en el ámbito de investigación de probables faltas cometidas por personas servidoras públicas calificadas como graves y no graves y de particulares vinculados con faltas graves, así como la sustanciación y resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, de situación patrimonial con la verificación en la presentación de Declaraciones Patrimoniales de todas las personas servidoras públicas de este Organismo Constitucional Autónomo a través del Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH y; de Defensoría de Oficio al representar a probables responsables en la tramitación de los procedimientos incoados en su contra.

Asimismo, este Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como Autoridad garante en el ámbito de su competencia, establece el procedimiento para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos por particulares en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Es importante señalar que, en cumplimiento con las disposiciones normativas en materia de simplificación administrativa, este Órgano Interno de Control, con el objetivo de facilitar el acceso a la ciudadanía a los mecanismos de atención, cuenta con el micrositio antes citado a través del cual, entre otra cosas, se pueden recibir en línea quejas y denuncias, y; Recursos de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, lo que permite a los usuarios presentarlas de manera ágil, accesible y segura, sin necesidad de acudir presencialmente a las oficinas donde se ubica este Órgano Fiscalizador.

El presente documento se elabora en un marco de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de informar sobre la gestión del Órgano Interno de Control durante el primer semestre del ejercicio 2026 y los resultados que se obtuvieron.

ATENTAMENTE



C.P. OLIVIA ROJO MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

II. MARCO JURÍDICO.

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Ley de Amparo.
- ❖ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ❖ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ❖ Ley General de Archivos.
- ❖ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ❖ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley Federal de Austeridad Republicana.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Manual de Organización del Órgano Interno de Control.
- ❖ Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control.
- ❖ Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Código de Conducta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- ❖ ACUERDO mediante el cual el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en uso de sus atribuciones, señala el Calendario de suspensión de labores para el año 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2026.

- ❖ ACUERDO mediante el cual el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en uso de sus facultades, da a conocer su estructura administrativa, funciones y atribuciones que ejercerán las Áreas que lo comprenden y en específico en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2025.
- ❖ AVISO por el que se publica el Acuerdo mediante el cual el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emite las políticas de actuación con perspectiva de inclusión que se observarán en la investigación, sustanciación, resolución de procedimientos y emisión de resoluciones en materia de responsabilidades administrativas y de transparencia y datos personales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2025.
- ❖ Lineamientos para la Entrega-Recepción de las Personas Servidoras Públicas de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Lineamientos para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses que deben realizar las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

III. MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

MISIÓN

Ser un organismo público nacional y autónomo, dedicado a promover, divulgar, proteger y vigilar la plena vigencia de los derechos humanos de todas las personas en el país, así como en el extranjero ante autoridades mexicanas, construyendo así una cultura de prevención y respeto en la materia y de atención a las víctimas.

VISIÓN

Ser el Organismo con autoridad moral y autonomía de decisión frente a cualquier autoridad, poder o influencia, con reconocida confianza en la sociedad por su contribución en la consolidación de una efectiva cultura nacional de respeto a los derechos humanos y en la generación de un estado humanista y democrático, así como proporcionar un servicio con enfoque integral, eficiente, cálido y de calidad para víctimas y usuarios.

III.1. Misión y Visión del Órgano Interno de Control.

MISIÓN

Contribuir a que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por su honestidad, eficiencia y eficacia lleve a cabo su misión a través de la fiscalización, control interno, acciones correctivas y rendición de cuentas; asimismo, promover, verificar y garantizar el cumplimiento en asuntos relacionados en materia de transparencia, en términos de la normatividad aplicable.

VISIÓN

Contribuir a la prevención de la corrupción en la Comisión Nacional, a la transparencia como Autoridad garante y rendición de cuentas de su gestión y al desempeño honesto, eficaz, eficiente y austero de los recursos públicos asignados a los Órganos y Unidades Administrativas que la conforman.

III.2. Actuación del Órgano Interno de Control en armonía con su Misión y Visión.

La responsabilidad de cualquier Órgano Fiscalizador, en este caso el Órgano Interno de Control es vigilar que los recursos con los que cuenta se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos a que están destinados, para ello la visión integral es fundamental ya que además de la normatividad que rige a la Institución, así como la alineación con la Misión, Visión y el propio Programa Institucional deben tenerse presentes los Lineamientos de Austeridad y el Plan Nacional Anticorrupción, todo ello con un enfoque preventivo que permita identificar y administrar los riesgos institucionales y anticipar situaciones de incumplimiento, advertir malos manejos de recursos, y en su caso, instrumentando los procedimientos de investigación y sustanciación de responsabilidad administrativa, para inhibir las conductas fuera de la norma; y actuar como Autoridad garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el ámbito de su competencia.

El ejercicio de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales asignados a la Institución han sido constantemente fiscalizados de manera preventiva por este Órgano Interno de Control, que concuerda con los resultados obtenidos por los entes fiscalizadores externos que han emitido dictámenes o informes con un sentido positivo.

Este Órgano Interno de Control con el equipo de trabajo con el que cuenta vigila, fiscaliza y asesora de manera oportuna las acciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de manera permanente con una visión preventiva fortaleciendo así, los controles internos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas de trabajo. Asimismo, de manera correctiva se lleva a cabo la investigación, sustanciación y resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa conforme a la normatividad aplicable.

De igual manera, en cumplimiento a las atribuciones conferidas en materia de Transparencia, actúa como Autoridad garante de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, lo que permite generar confianza en el actuar del Sujeto Obligado, en este caso, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El objetivo primordial de la Comisión Nacional es la Defensa del Pueblo, y la atención a las víctimas, por lo que el Órgano Interno de Control consciente del impacto y repercusión que cada una de sus acciones imprime en la consecución de tal objetivo, ha vigilado que el mismo se haya cumplido bajo criterios de austeridad y disciplina presupuestal, sin descuidar que el desarrollo de la actividad institucional se efectúe con eficiencia y eficacia, ejerciendo una administración oportuna y transparente de los recursos para la debida rendición de cuentas.

III.3. Situación Presupuestal del Órgano Interno de Control.

El Órgano Interno de Control para el primer semestre de 2026 cuenta con un presupuesto modificado de 25.2 mdp, de los cuales se han ejercido 23.0 mdp, existiendo economías por 2.2 mdp, ejercicio presupuestal que se integra de la siguiente manera:

Capítulo del Gasto		Ejercicio Presupuestal (enero - junio 2026) mdp				Variación (economías) (1-4)	%
		Modificado ene-jun (1)	Programado (2)	Comprometido (3)	Ejercido (4)		
1000	Servicios personales.	22.1	22.1	22.1	21.0	1.1	91.3%
2000	Materiales y suministros.	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0%
3000	Servicios generales.	3.0	3.0	2.8	2.0	1.0	8.7%
Total		25.2	25.2	25.1	23.0	2.2	100%

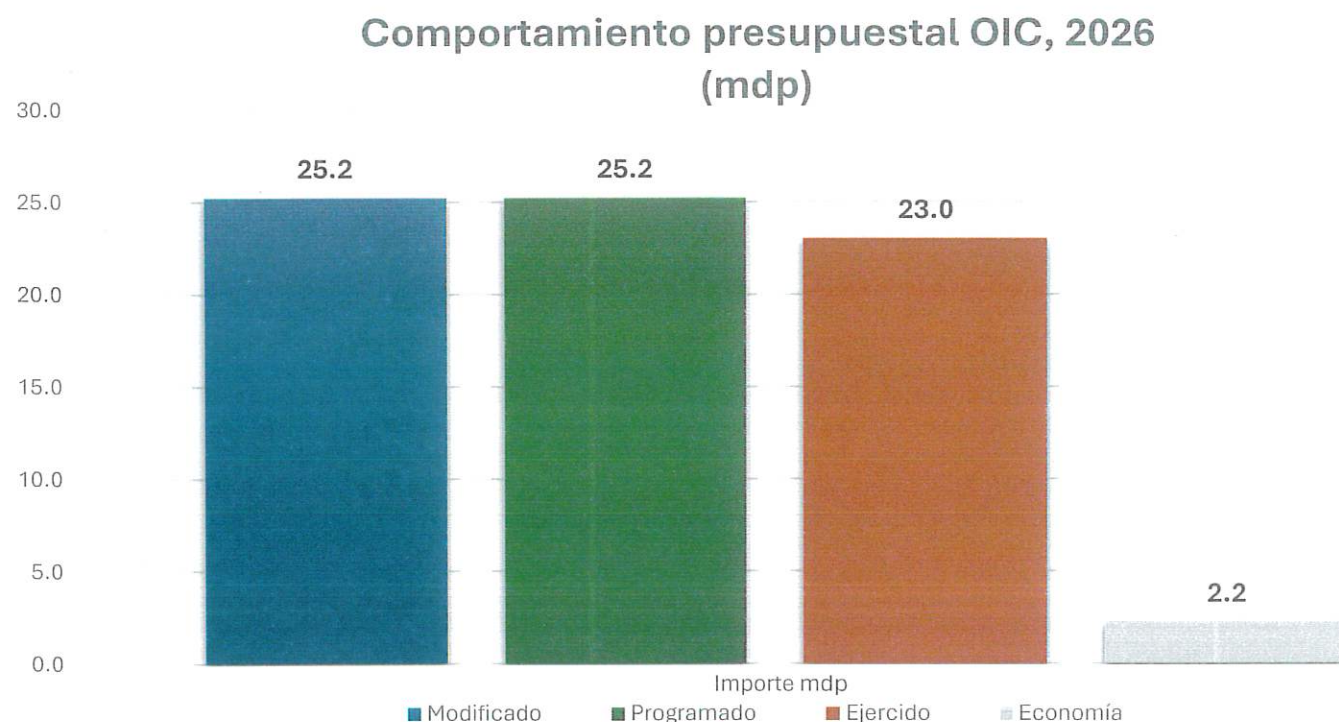
Es importante señalar que del total del presupuesto ejercido por 23.0 mdp, 21.0 mdp que equivalen al 91.3% corresponde al Capítulo 1000 “Servicios personales” y la diferencia de 2.0 mdp equivale al 8.7%, a los capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”.

En lo que respecta al Capítulo 1000 “Servicios personales”, este Órgano Fiscalizador generó ahorros por 1.1 mdp derivado de la adhesión y cumplimiento al “Acuerdo de la Presidencia de la CNDH por el que comunica la Ampliación y Fortalecimiento del Acuerdo del 15 de septiembre de 2023, por el que se establece la suspensión de todos los movimientos de alta de personal”, publicado el 20 de marzo de 2024.

Es importante señalar que de los 2.0 mdp de Gasto de Operación, el Órgano Interno de Control ejerce directamente 0.5 mdp en los conceptos de las partidas presupuestales de materiales y útiles de oficina, viáticos, pasajes, información en medios masivos y la contratación de un Despacho Externo para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales;

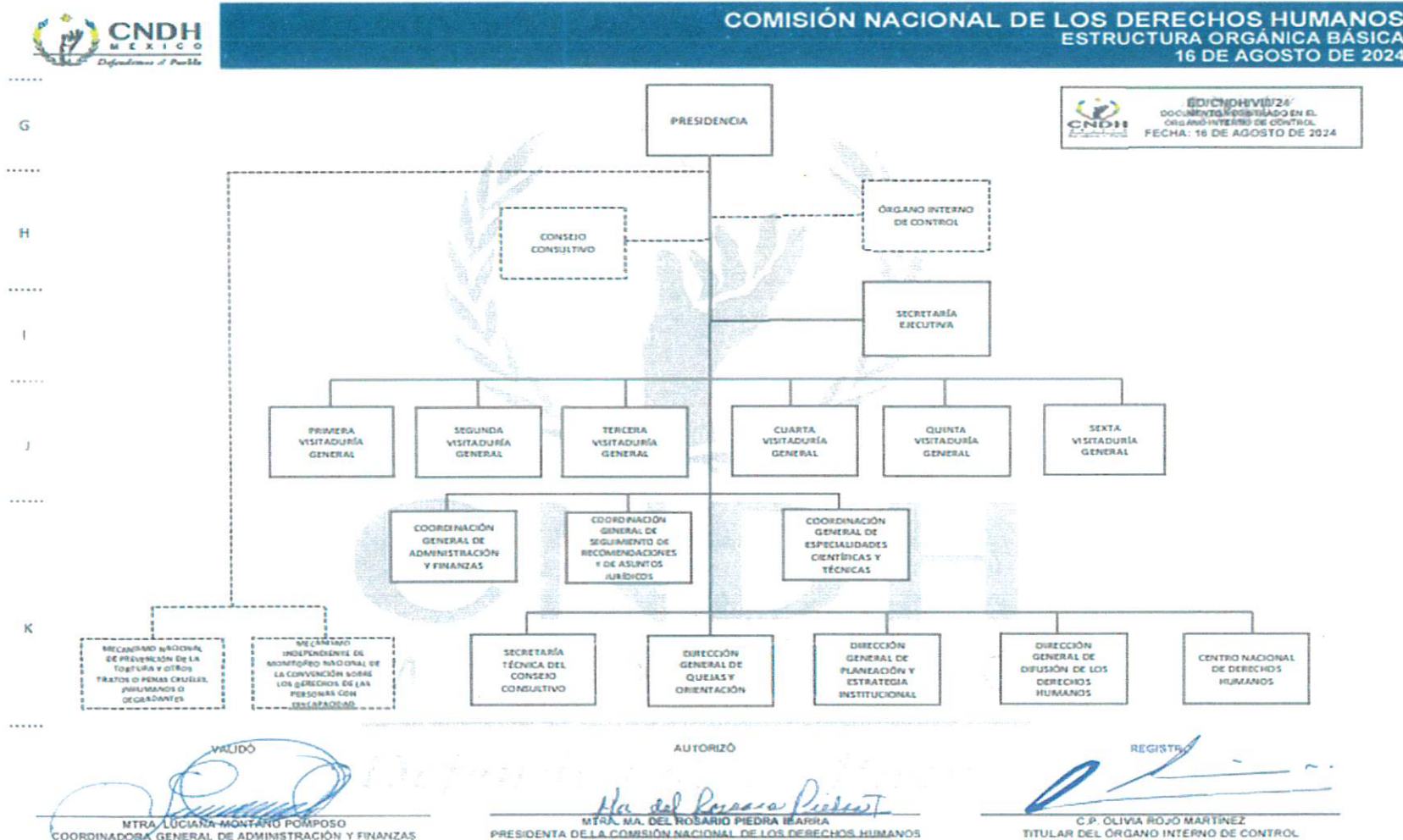
el resto, 1.5 mdp son ejercidos de manera centralizada por la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional, que se destinan principalmente al pago del impuesto sobre nómina, servicios básicos, servicios de fotocopiado y papelería, entre otros.

Como se puede observar, el ejercicio del presupuesto se ejecutó conforme a lo programado durante el periodo que se reporta, como se muestra en la siguiente gráfica:



IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

IV.1. Estructura Orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



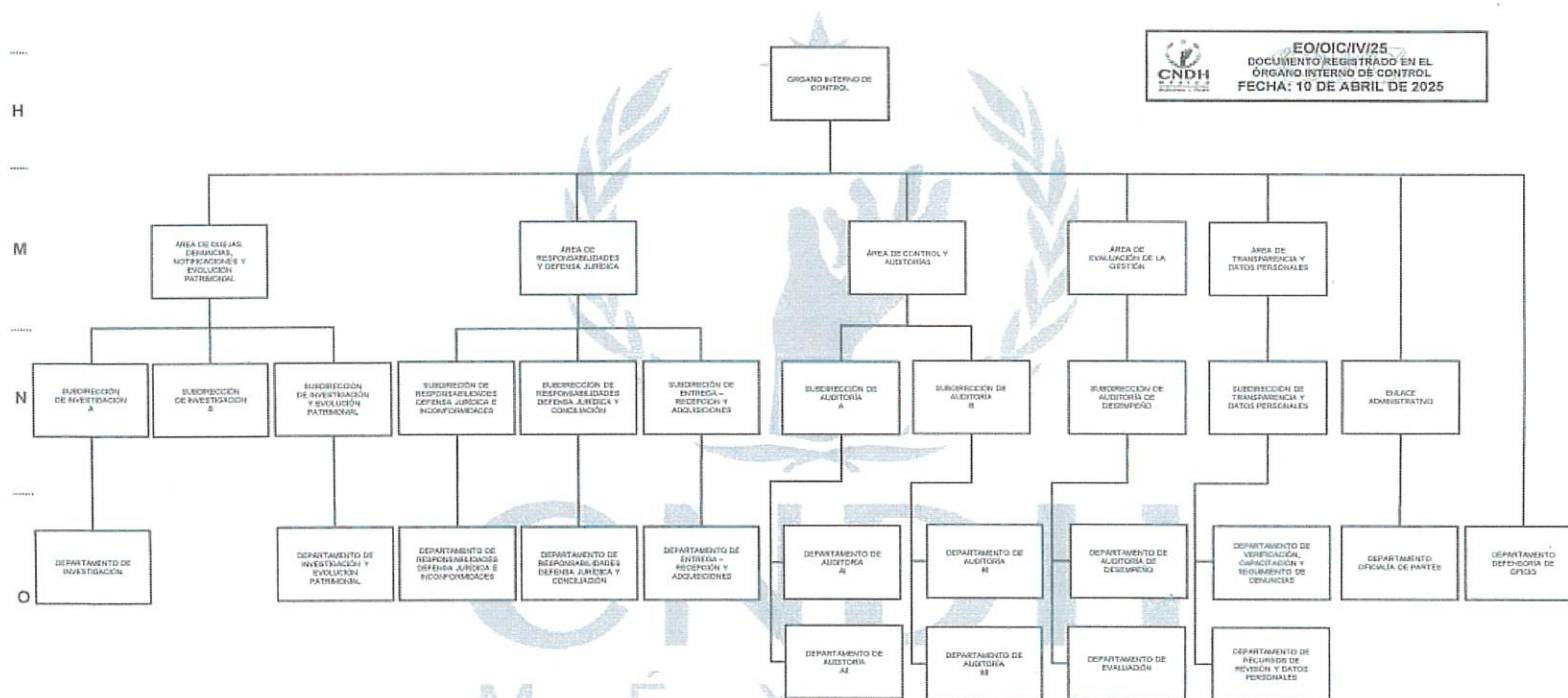
IV.2. Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control.



Estructura vigente a partir del 15 de abril de 2025

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA

PUESTOS DE ESTRUCTURA: 32



PROPUSO

C.P. OLIVIA ROJO MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VALIDÓ

WENDY VERÓNICA RODRÍGUEZ BERNAL
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

LICDA. CECILIA VELASCO AGUIRRE
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REGISTRÓ

C.P. OLIVIA ROJO MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

De conformidad con los artículos 37 y 39 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como con el *“ACUERDO mediante el cual el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en uso de sus facultades, da a conocer su estructura administrativa, funciones y atribuciones que ejercerán las áreas que lo comprenden y en específico en materia de transparencia y acceso a la información pública y datos personales”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2025, para el ejercicio de sus atribuciones, el Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; asimismo, se encuentra conformado por cinco áreas sustantivas y son las siguientes:

- ❖ Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial;
- ❖ Responsabilidades y Defensa Jurídica;
- ❖ Control y Auditorías;
- ❖ Evaluación de la Gestión; y,
- ❖ Transparencia y Datos Personales.

El capital humano con que cuenta el Órgano Interno de Control actualmente se compone de 66 personas activas que representa un 4 % de la plantilla de la Comisión Nacional que es de más de 1,400 personas activas, reflejando el trabajo que realiza este Órgano Fiscalizador ha sido absolutamente estratégico, preciso y encaminado a la identificación de riesgos potenciales y a la prevención y corrección de conductas contrarias al marco legal de actuación.

Por lo tanto, cada una de las personas servidoras públicas que integran el Órgano Interno de Control se encuentran en constante actualización y profesionalización, lo que ha permitido la optimización de las tareas de cada uno de ellos, contribuyendo que cada área tenga una mejora continua en los procesos y procedimientos para el desempeño de sus funciones, tan es así que se encuentra en revisión y adecuación permanentemente la normativa aplicable.

V. INFORME DE ACTIVIDADES.

V.1. En materia de Investigación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 Bis y 24 Ter fracción IX de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 37 y 38 fracción IX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; que tiene entre sus atribuciones recibir las quejas y denuncias administrativas que se presenten en contra de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y denuncias por infracciones en que pudieran haber incurrido personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que participen o hayan participado en contrataciones públicas de este Organismo con la finalidad de investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de personas servidoras públicas de la Comisión Nacional y de particulares vinculados con faltas graves, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, establecer los criterios y disposiciones para que el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lleve a cabo la verificación de la Evolución Patrimonial de las personas servidoras públicas y ex servidoras públicas de mando de la CNDH y en su caso, expedir la certificación correspondiente.

Dichas atribuciones se encuentran delegadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 párrafo cuarto, fracción I y párrafo sexto del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el *“ACUERDO mediante el cual el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en uso de sus facultades, da a conocer su estructura administrativa, funciones y atribuciones que ejercerán las áreas que lo comprenden y en específico en materia de transparencia y acceso a la información pública y datos personales”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2025.

V.1.1. Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.

V.1.1.1 Investigación de Quejas y Denuncias.

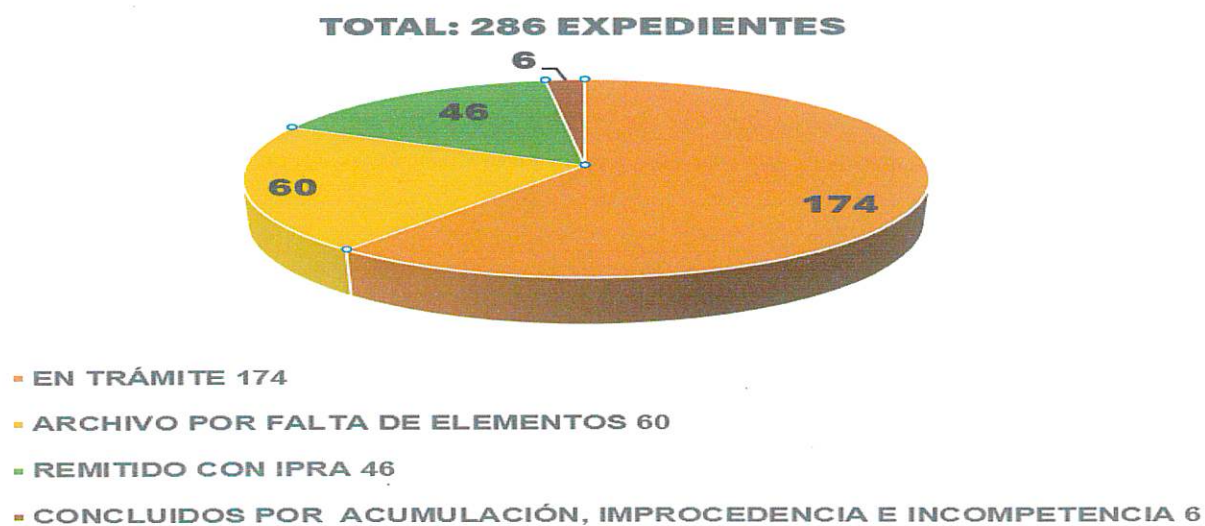
Durante el Primer Semestre del Ejercicio 2026 que se informa, fueron atendidos 286 expedientes de investigación iniciados por quejas o denuncias recibidas en el Órgano Interno de Control por actos u omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De los 286 expedientes atendidos durante Primer Semestre del Ejercicio 2026, 103 quedaron pendientes de 2025 y 183 expedientes ingresaron en el periodo que se da cuenta. De la atención brindada, 60 expedientes fueron concluidos por no

reunirse elementos de posible responsabilidad administrativa, un expediente fue concluido por improcedencia, tres por incompetencia, dos se concluyeron por acumularse a diversos expedientes, 46 casos se turnaron al Área de Responsabilidades y Defensa Jurídica para el inicio de trámite del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y los 174 restantes se encuentran en trámite.

V.1.1.1.1 Representación Gráfica.

En la gráfica se representa el desglose de los 286 expedientes por estatus de atención.



En la siguiente tabla se muestran los **174** expedientes que se encuentran en trámite por ejercicio.

Ejercicio	Expedientes en Trámite		
	Declaraciones Patrimoniales	Quejas y Denuncias	Total
2025	6	15	21
2026	13	140	153
TOTAL	19	155	174

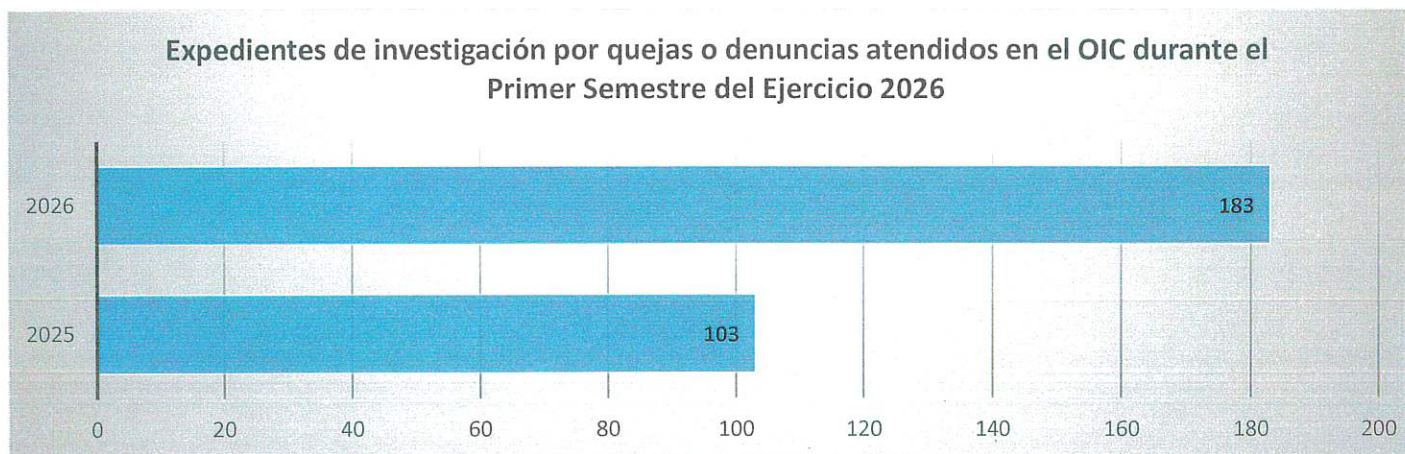
**Expedientes en Trámite
al Primer Semestre del Ejercicio de 2026**



Total: 174 Expedientes

Así mismo, de los 286 expedientes de investigación por queja o denuncia atendidos por este Órgano Interno de Control durante el periodo que se informa, se presenta en el siguiente cuadro el avance de los expedientes por ejercicio conforme a la atención brindada:

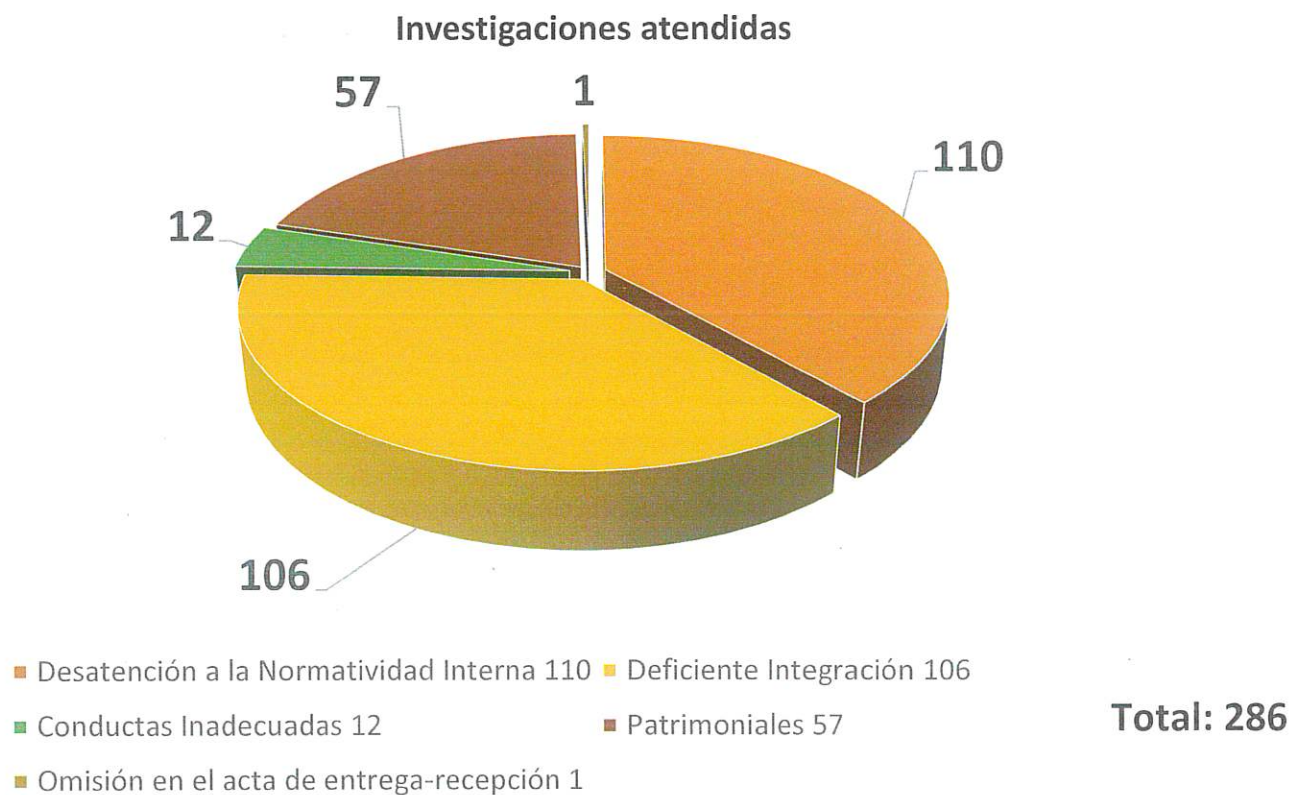
Expedientes:	2025	2026	Total
En trámite	21	153	174
Turnados para iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	36	10	46
Concluidos sin elementos de existencia de falta administrativa	45	15	60
Acumulados	-	2	2
Improcedencia	1	-	1
Incompetencia	-	3	3
Total	103	183	286



Total: 286 Expedientes

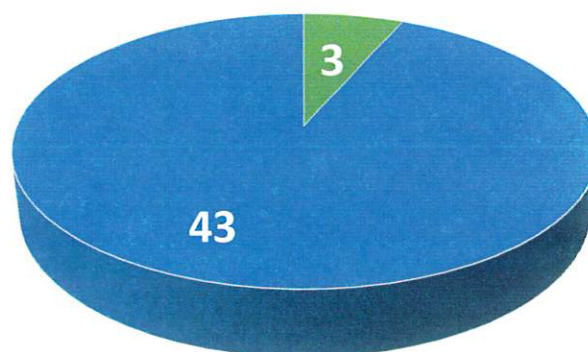
V.1.1.1.2. Tipología.

Durante el Primer Semestre del Ejercicio 2026, se atendieron 286 expedientes de investigación por quejas o denuncias, en los que se investigó la comisión de conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa.



En la siguiente gráfica se muestra la calificación que correspondió a los expedientes de investigación por quejas o denuncias turnados para inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Expedientes Turnados para Iniciar Procedimiento de Responsabilidad
Administrativa
(Primer Semestre del Ejercicio 2026)



Total: 46

■ Calificados como GRAVES 3 ■ Calificados como NO GRAVES 43

Nota: Se precisa que, del total antes reflejado en la investigación realizada, se identificaron diversas conductas atribuibles a diversas personas servidoras públicas, en el cual se calificaron algunas como **GRAVES** y otras como **NO GRAVES**.

De los **286** expedientes de investigación por queja o denuncia atendidos por este Órgano Interno de Control, durante el periodo que se informa, se presenta en la siguiente gráfica los **112** concluidos.



- Turnados para iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 46
- Concluidos Sin Elementos de Existencia de Falta Administrativa 60
- Acumulados 2
- Incompetencia 3
- Improcedencia 1

A continuación, se muestran los 112 expedientes de investigación concluidos por tipología.

Tipología	Sin elementos			Acumulado		Improcedencia		Incompetencia		IPRA			Gran Total
	2025	2026	Total	2026	Total	2025	Total	2026	Total	2025	2026	Total	
Desatención a la normatividad interna	17	8	25	2	2			3	3	4	1	5	35
Deficiente integración	24	6	30							3	0	3	33
Conductas inadecuadas	4	1	5			1	1			0	0	0	6
Patrimoniales	0	0	0							29	9	38	38
Total	45	15	60	2	2	1	1	3	3	36	10	46	112

V.1.1.2. Investigaciones derivadas de la Verificación de Evolución Patrimonial del Ejercicio 2025.

Durante el Primer Semestre del Ejercicio 2026 que se informa, fueron atendidos dos expedientes de investigación iniciados por detectar posibles irregularidades derivadas de la verificación patrimonial realizada durante el ejercicio 2025 por este Órgano Interno de Control a personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De los dos expedientes iniciados durante el Primer Semestre del Ejercicio 2026, uno de ellos se calificó como falta no grave, por tanto, se turnó al Área de Responsabilidades y Defensa Jurídica para el inicio de trámite del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y el otro restante se encuentra en trámite.

V.1.1.3. Situación Patrimonial.

En apego a los principios de legalidad, honradez, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficiencia, buscando promover la integridad y la obligación de rendir cuentas, el Órgano Interno de Control y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

se encuentran alineados a las directrices del Sistema Nacional Anticorrupción, a través del medio informático denominado “*Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH*” instrumentado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por tanto, fueron recibidas 2,485 declaraciones, de las cuales 85 fueron declaraciones patrimoniales de inicio, 118 de conclusión del cargo, 1,355 de modificación y 927 de intereses.

V.1.1.4. Evolución Patrimonial.

En relación con la verificación de la evolución patrimonial correspondiente al ejercicio fiscal 2026 se seleccionaron aleatoriamente 45 personas servidoras públicas sujetas a este procedimiento de la siguiente manera:

Denominación del Puesto	Cantidad
Titular de Unidad Responsable	4
Director General	2
Coordinador de Oficina Regional	2
Director de Área	5
Visitador Adjunto	14
Subdirector de Área	8
Jefe de Departamento	10
Total	45

De los 45 casos están por concluirse el análisis de la información contenida en las declaraciones patrimoniales, por lo que, una vez finalizado dicho análisis, se procederá a determinar lo que en derecho corresponda.

V.2. En materia de Substanciación y Resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

A efecto de contribuir al cumplimiento y desarrollo relacionado con las obligaciones a cargo de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de que su actuar se apegue al marco jurídico aplicable, se substancian y resuelven los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y, en su caso, se imponen las sanciones a través de las resoluciones emitidas conforme a derecho, acorde a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

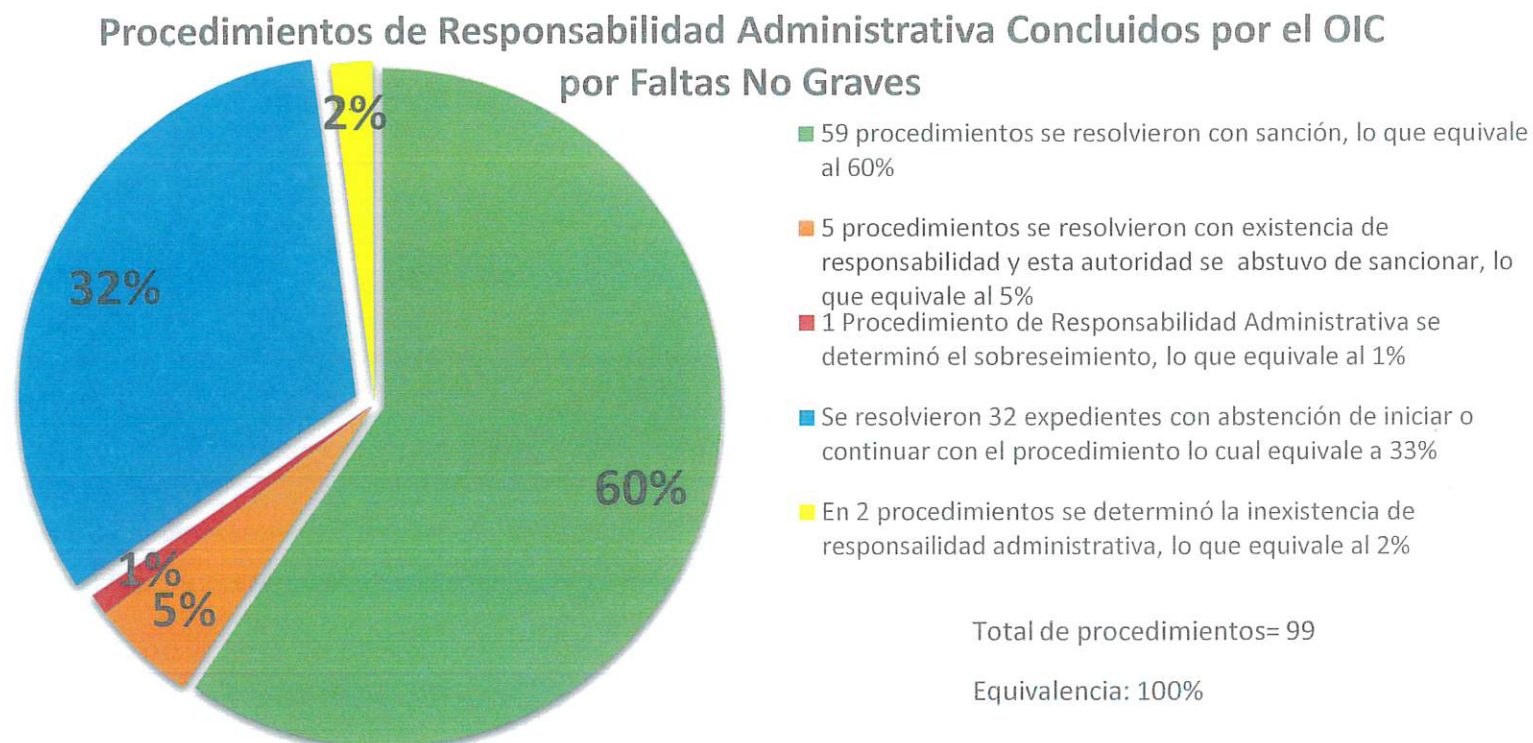
V.2.1. Área de Responsabilidades y Defensa Jurídica.

Acorde con las atribuciones de substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios respectivos, fincar las responsabilidades a que haya lugar e imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en lo que se refiere a la ejecución de sanciones, durante el periodo que se reporta, fueron atendidos 126 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, de los cuales, 79 se encontraban en trámite a diciembre de 2025 y 47 más se iniciaron en el periodo que se informa.

De esos 126 expedientes, en 99 se determinó lo siguiente:

Concepto	Número
Abstención de iniciar (Art. 101 LGRA)	32
Inexistencia de Responsabilidad	2
Se acreditó la responsabilidad y se determinó la abstención de sancionar	5
Improcedencia por sobreseimiento	1
Se acreditó la responsabilidad y se determinó imponer sanción	59
Total	99

Así, los datos anteriores, se muestran en la siguiente gráfica:



Es menester que, en el periodo que se informa se remitieron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa tres Procedimientos de Responsabilidad Administrativa para que se continuara con la substanciación de los mismos hasta su resolución; no obstante, en uno de estos expedientes se imputan faltas administrativas calificadas por la autoridad investigadora como graves y no graves por lo cual este Órgano Interno de Control continúa con la substanciación de dicho expediente.

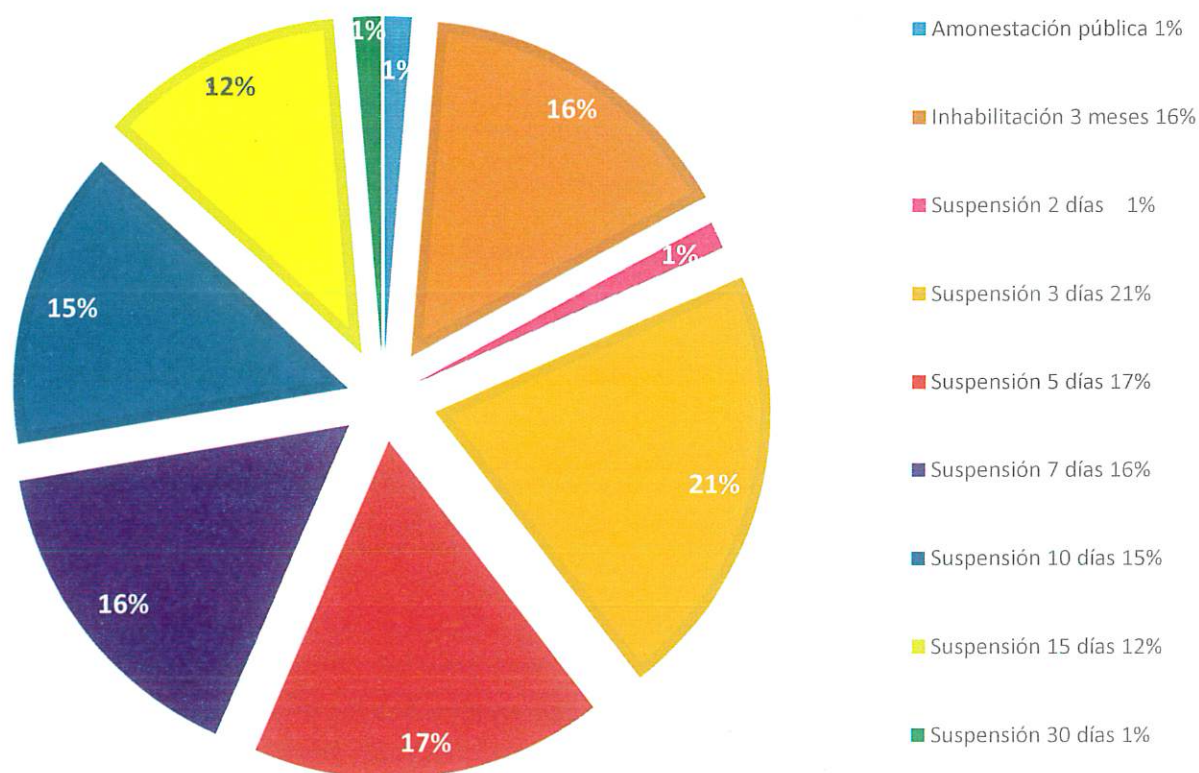
Cabe mencionar que, de los 59 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los que se acreditó la responsabilidad atribuida, se determinó imponer 68 sanciones, en virtud que en ocho de esos procedimientos están involucradas más de una persona, por lo que las sanciones impuestas consisten en:

Tipo de sanción	Número de personas sancionadas
Amonestación pública	1
Inhabilitación 3 meses	12
Suspensión 2 días	1
Suspensión 3 días	16
Suspensión 5 días	13
Suspensión 7 días	12
Suspensión 10 días	3
Suspensión 15 días	9
Suspensión 30 días	1
Total	68

Así, se muestra una gráfica y una tabla con el detalle de las sanciones impuestas a las personas servidoras y exservidoras públicas:

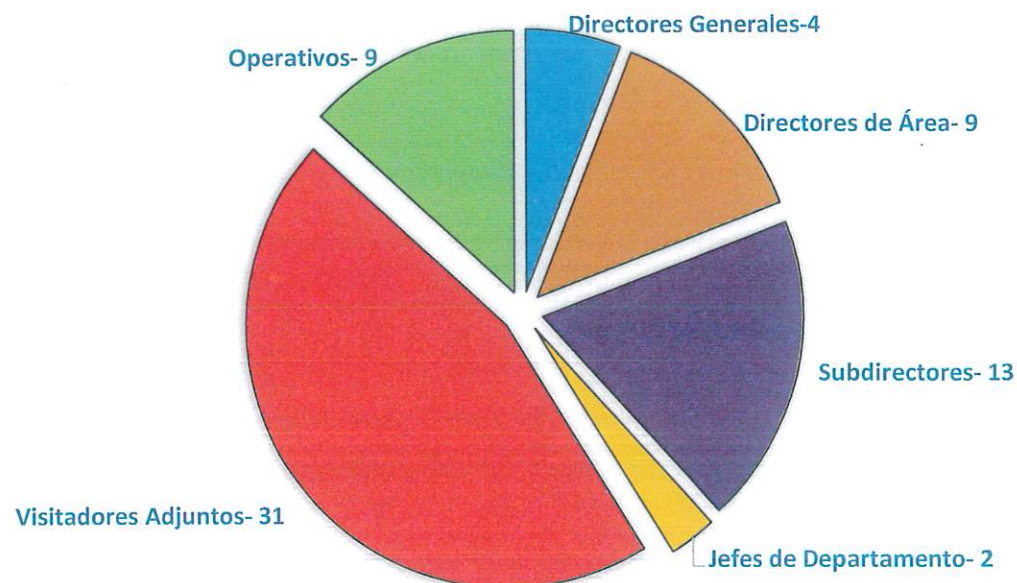
SANCIONES IMPUESTAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL POR FALTAS NO GRAVES

Total: 68



Órgano Interno de Control (faltas no graves)	Año de resolución
Cargo de la persona sancionada	2026
Director General	4
Director de Área	9
Visitador Adjunto	31
Subdirector de Área	13
Jefe de Departamento	2
Operativo	9
Total	68

DE LAS SANCIONES ANTERIORES, POR NIVEL DEL CARGO
DESEMPEÑADO, SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:



Asimismo, se han remitido en otros ejercicios 24 expedientes de conductas graves de los cuales, dos corresponden a la comisión de faltas administrativas de particulares; mismos que una vez substanciada la audiencia inicial en este Órgano Interno de Control, se remitieron a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aunado a tres expedientes que se remitieron durante el periodo que se da cuenta, lo que da un total de 27 expedientes y guardan el siguiente estatus:

Estatus	Número
Se emitió resolución y se encuentra firme	10
Se emitió resolución y está Subjúdice	11
En trámite	6
Total	27

En consecuencia, al periodo que se da cuenta se encuentran en trámite 25 expedientes en este Órgano Interno de Control.

Asimismo, con motivo de las resoluciones notificadas por este Órgano Interno de Control en el periodo que se da cuenta, se emitieron tres créditos fiscales determinados con independencia de la sanción que en su caso se haya impuesto, aunado a los 13 emitidos en ejercicios anteriores, se realizaron las gestiones ante la Autoridad competente y se está en espera de la respuesta de la Oficina recaudadora en cuanto a la ejecución del cobro.

Sin embargo, del semestre que se da cuenta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Recaudadora correspondiente, informó el pago de tres créditos y en uno más, la persona sancionada cubrió con un monto parcial y con convenio de pagos para liquidar el total.

V.2.1.1. Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción.

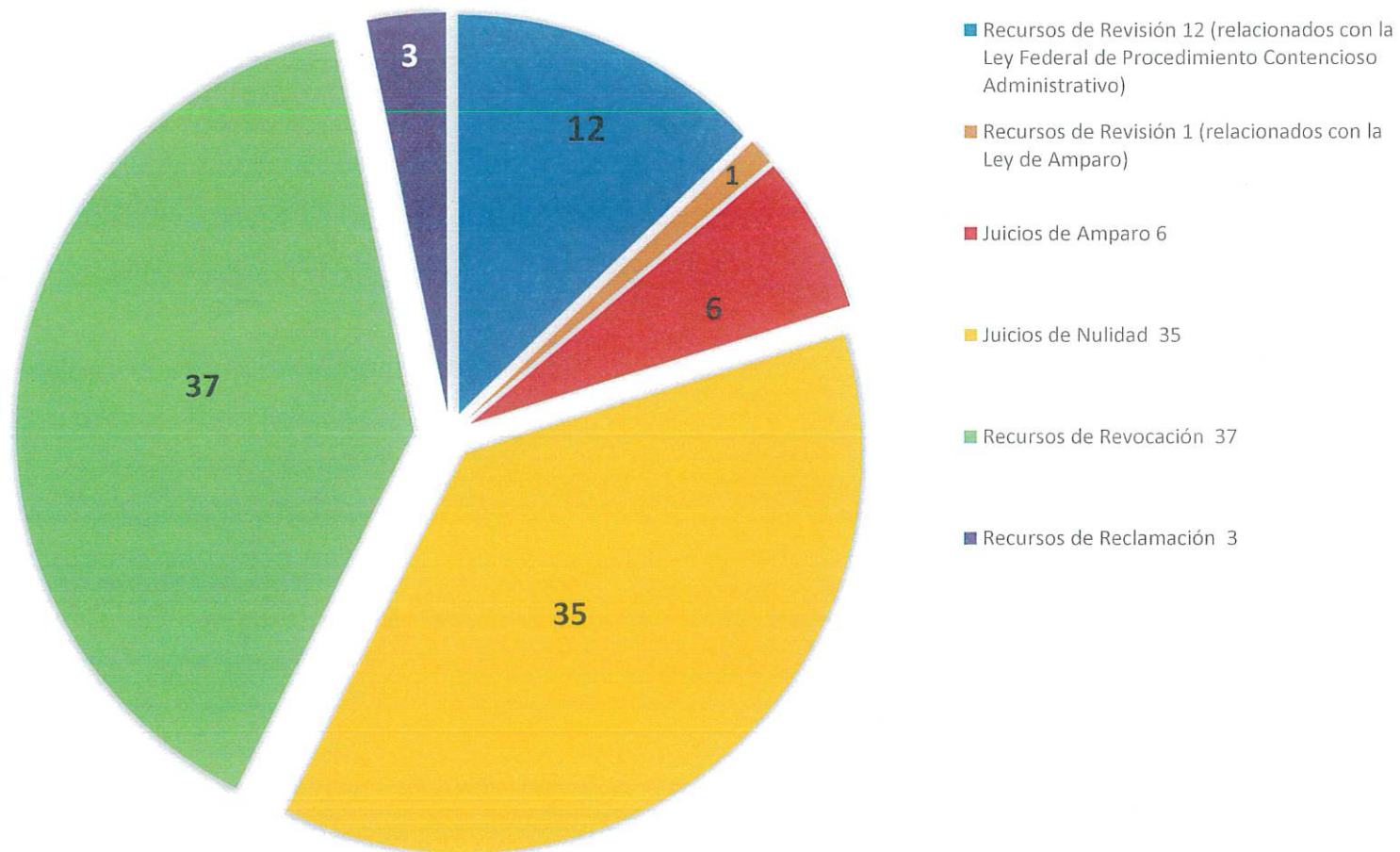
Este Órgano Interno de Control presentó en 2022 una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, por probables hechos delictivos en materia de combate a la corrupción y en el periodo que se informa, la Fiscalía continúa en integración de la carpeta de investigación.

V.2.1.2. Medios de Defensa.

Con motivo de la Defensa Jurídica derivado de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, este Órgano Fiscalizador dio seguimiento a 94 procedimientos jurisdiccionales, de la siguiente forma:

Medio de impugnación	Número
Juicios de Amparo	06
Recursos de Revocación	37
Juicios de Nulidad	35
Recursos de Reclamación	03
Recursos de Revisión	13
Total	94

Mismos que se ilustran en la siguiente gráfica:



V.2.1.3. Revisión de Expedientes de Queja Concluidos.

Durante el periodo que se reporta, el Órgano Interno de Control concluyó la revisión de expedientes de Queja iniciados y concluidos en 2025 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las siguientes Áreas:

- Oficina Regional en Oaxaca;
- Oficina Regional en Villahermosa;
- Oficina Regional en Acapulco;
- Tercera Visitaduría General; y
- Oficina Regional en Mérida.

En las cinco revisiones, se elaboró y firmó con las Áreas involucradas, el informe de resultados finales con las respectivas observaciones y recomendaciones.

En términos generales, la actividad concluye con el fortalecimiento en la integración de los expedientes de queja concluidos y que dichas recomendaciones deberán aplicar las personas servidoras públicas que intervienen en la tramitación para la mejora continua de los usuarios de este Organismo Nacional Autónomo.

Es importante mencionar que, al periodo que se informa, está en proceso de revisión los expedientes de Queja iniciados y concluidos en 2025, correspondiente a la Cuarta Visitaduría General.

V.2.1.4. Registro Normativo.

Con el objeto de dotar de certidumbre jurídica a los Órganos y Unidades Administrativas que conforman la Comisión Nacional, el Órgano Interno de Control, registra la estructura orgánica básica de la Comisión Nacional, así como las estructuras orgánicas de los Órganos y de las Unidades Administrativas; los Manuales de Organización y de Procedimientos; las normas de Control, Fiscalización y Evaluación; Lineamientos Generales y Específicos, así como cualquier otra norma interna emitida en la Comisión Nacional.

De esta forma, durante el mismo periodo fueron registrados 11 documentos normativos, de la siguiente manera en orden cronológico:

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
1	Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Verificación Aleatoria y la Investigación en Materia de Evolución y Verificación Patrimonial de las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	26/01/26	LPACPVAIMEVPPSPCNDH/ OIC/I/26
2	Manual de Organización de la Quinta Visitaduría General	10/02/26	MO/5VG/II/26
3	Acuerdo por el que se Modifican los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos	02/03/26	AMLGAR/CGAF/III/26
4	Lineamientos Generales para la Administración de Recursos	06/03/26	LGAR/CGAF/III/26
5	Catálogo de Disposición Documental 2026	11/03/26	CDD/SE/III/26

No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
6	Cuadro General de Clasificación Archivística	11/03/26	CGCA/SE/III/26
7	Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo o Gratificación de fin de Año, Ejercicio Fiscal 2026	09/04/26	LEPDAGFDAEF2026/CGAF/I V/26
8	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10/04/26	MIFCEICNDH/IV/26
9	Política Institucional de Fomento a la Lactancia	04/05/26	PIFL/CGAF/UTIG/V/26
10	Guía Técnica para la Elaboración de Manuales	08/05/26	GTEM/CGAF/VI/26
11	Criterios para la Valoración Secundaria de los Expedientes de Archivo	22/05/26	CVSEA/SE/VI/26

V.2.1.5. Sanción a Proveedores.

En el periodo que se informa, se tramita un asunto relacionado con sanción a proveedores por incumplimiento a un contrato.

V.3. En materia de Fiscalización de los Recursos.

El Órgano Interno de Control en materia de fiscalización de los recursos asignados a la Comisión Nacional, de manera preventiva realiza auditorías de la gestión financiera y de desempeño a los Órganos y Unidades Administrativas de dicha Institución, ajustándose al marco normativo que la rige y al óptimo aprovechamiento de los recursos; a través de coordinar y supervisar la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos humanos, financieros, materiales,

tecnológicos y de evaluación de la gestión; así como la efectividad en la aplicación de sistemas y mecanismos de control interno.

V.3.1. Áreas de Control y Auditorías y de Evaluación de la Gestión.

V.3.1.1. Auditorías realizadas durante el primer semestre de 2026.

De conformidad con las atribuciones del Órgano Interno de Control, se emitieron los Programas Anuales de Auditorías Modificados, correspondientes al ejercicio 2026, los cuales fueron elaborados y ejecutados en armonía con los objetivos institucionales; en estos programas se proyectaron 21 auditorías financieras y 20 en materia de desempeño, incluidas las de seguimiento.

Con la finalidad de propiciar el cumplimiento de la normatividad y prevenir la recurrencia de las deficiencias detectadas, se autorizaron los Programas Anuales de Auditorías Modificados 2026, en las que se incluyeron las áreas de oportunidad y los presupuestos significativos autorizados a los Órganos y Unidades Administrativas de la Comisión Nacional, en concordancia con los objetivos institucionales, por lo que se programaron y realizaron en el periodo que se reporta 22 auditorías, correspondiendo 12 en materia financiera y 10 en materia de desempeño.

Los Programas Anuales antes referidos se presentaron a la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cumplimiento a lo previsto en la fracción II del artículo 38 del Reglamento Interno del Organismo Constitucional Autónomo.

Asimismo, se llevaron a cabo las gestiones ante la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la contratación de un Despacho de Contadores Públicos para la Dictaminación de los Estados Financieros, Presupuestales y contribuciones fiscales a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al ejercicio 2025, así como la revisión trimestral de Ingresos Excedentes.

El Órgano Interno de Control a través de las Áreas de Control y Auditorías y de Evaluación de la Gestión, conforme a los Programas Anuales de Auditorías Modificados antes referidos, así como lo establecido en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a su Reglamento Interno, en el periodo que se informa cumplió con la ejecución de las auditorías programadas, al realizar en tiempo y forma un total de 22 auditorías obteniendo como resultado la formalización de un total de 54 observaciones en 2026, 39 en materia financiera y 15 en materia de desempeño, las cuales se describen a continuación:

En materia financiera y propias de seguimiento se realizaron 12 auditorías y se emitieron 39 observaciones de la siguiente manera:

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
01	Específica a la ejecución del proceso de contratación, recepción y pago de los servicios administrados de equipo de cómputo en la CNDH. Agosto a diciembre de 2025 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
02	Específica al ejercicio de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que maneja la persona titular de Enlace Administrativo de la DGDDH. Ejercicios 2025 y 2026 / Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos.	Concluida	14

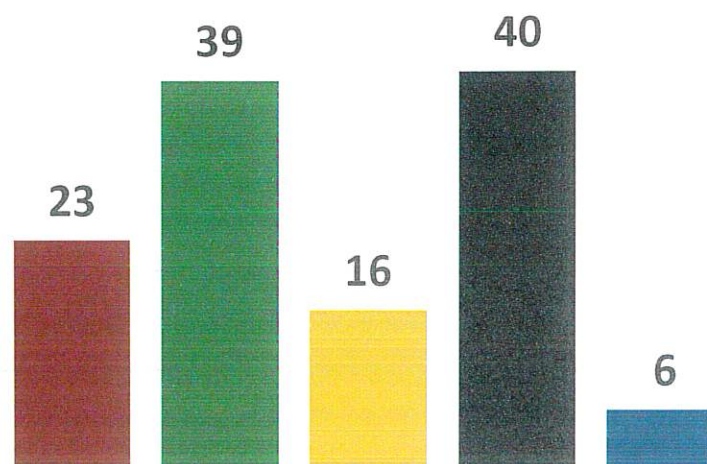
Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
03	Específica al procedimiento de contratación de bienes y servicios a través de Licitaciones Públicas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ejercicio 2025 / Coordinación General de Administración y Finanzas	Concluida	4
04	Verificación del cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad. Ejercicio 2025 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	2
05	Específica a la partida presupuestal 33501 "Estudios e Investigaciones". Ejercicio 2025 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	2
06	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, Primer Trimestre de 2026. / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
07	Específica a la partida presupuestal 15202 "Pago de Liquidaciones" Ejercicio 2025 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
08	Específica al procedimiento de contratación de bienes y servicios a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ejercicio 2025.	Concluida	-
09	Específica al procedimiento de contratación de bienes y servicios a través de Adjudicación Directa de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ejercicio 2025 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	4
10	Específica al ejercicio de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que maneja la persona Titular de Enlace Administrativo de la TVG. Ejercicios 2025 y 2026 / Tercera Visitaduría General.	Concluida	7
11	Específica al ejercicio de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que maneja la persona Titular de Enlace Administrativo de la CVG. Ejercicios 2025 y 2026 / Cuarta Visitaduría General.	Concluida	4
12	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, Segundo Trimestre de 2026. / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
Total			39

De las 39 observaciones determinadas en el periodo en cita, se adicionaron 23 de ejercicios anteriores, dando un total de 62 observaciones; sin embargo, los Órganos y Unidades Administrativas auditadas llevaron a cabo acciones de solventación en 16 de ellas, y las 46 restantes al término del periodo que se reporta se les dio seguimiento de la siguiente manera:

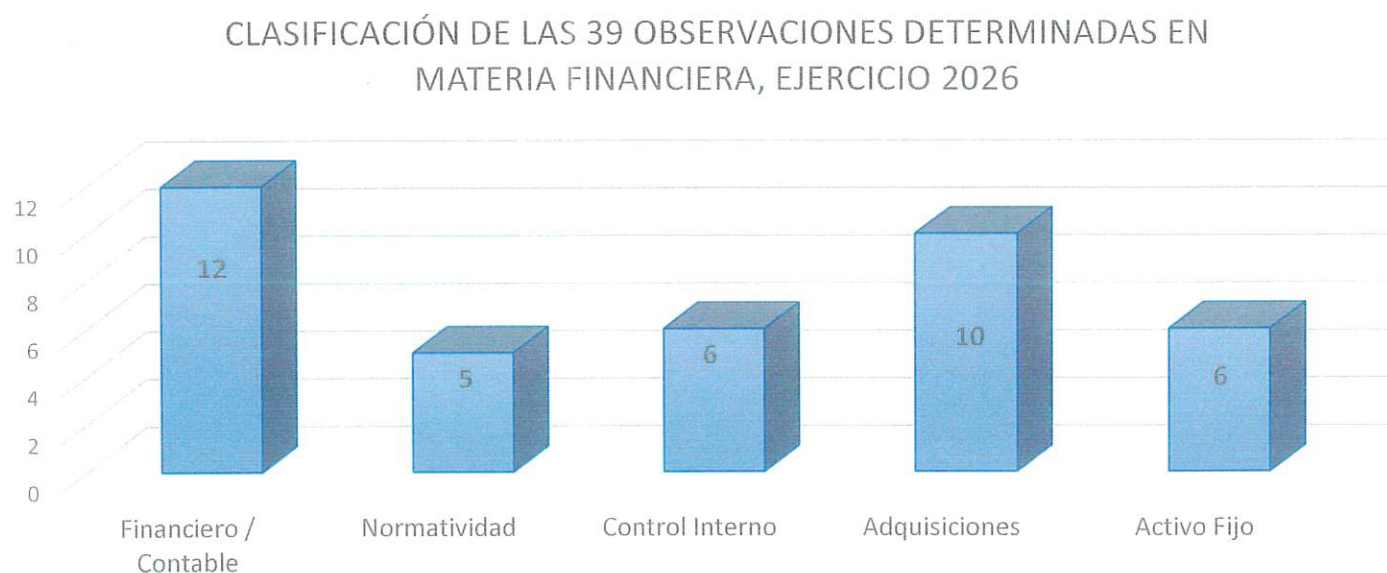
- ❖ 40 observaciones se encuentran pendientes de solventar por parte de los Órganos y Unidades Administrativas, y
- ❖ Seis observaciones fueron turnadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control para su actuación correspondiente conforme a sus atribuciones.

Auditorías realizadas y Observaciones Emitidas Área de Control y Auditorías

- Observaciones pendientes de 2025 (23)
- Observaciones emitidas 2026 (39)
- Observaciones solventadas (16)
- Observaciones pendientes al primer semestre de 2026 (40)
- Observaciones turnadas a la Autoridad Investigadora al primer semestre de 2026 (6)



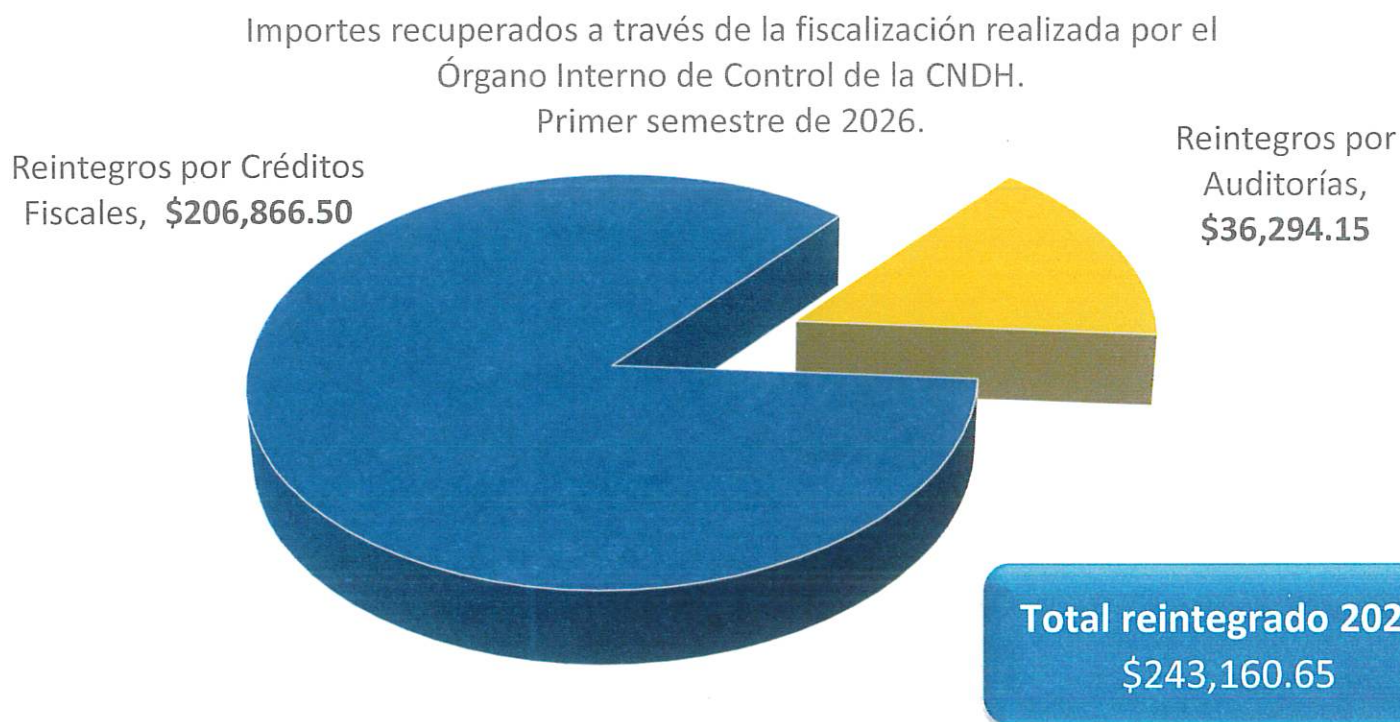
De lo anterior, y derivado de la ejecución de las auditorías antes referidas, este Órgano Interno de Control determinó que de las 39 observaciones emitidas en el periodo que se reporta, 12 corresponden a deficiencias en materia financiera/contable, cinco en materia de normatividad, seis en materia de control interno, 10 de adquisiciones y seis en activo fijo, como se muestra en la siguiente gráfica:



Derivado de las auditorías financieras realizadas por el OIC, durante el primer semestre de 2026, se determinaron observaciones encaminadas al reintegro a las cuentas bancarias de la CNDH por \$36,294.15 (treinta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 15/100 M.N.), por conceptos de: penalizaciones a proveedores, deducciones y deficiencias en la comprobación del consumo de combustible a favor de la Comisión Nacional.

Es importante señalar que, derivado de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos por el Órgano Interno de Control, se reintegraron a la Hacienda Pública \$206,866.50 (doscientos seis mil ochocientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.), por créditos fiscales, incluyendo cargas financieras.

El total recuperado por este Órgano Interno de Control asciende a un total de \$243,160.65, (doscientos cuarenta y tres mil ciento sesenta pesos 65/100 M.N.), como se muestra en la siguiente gráfica:

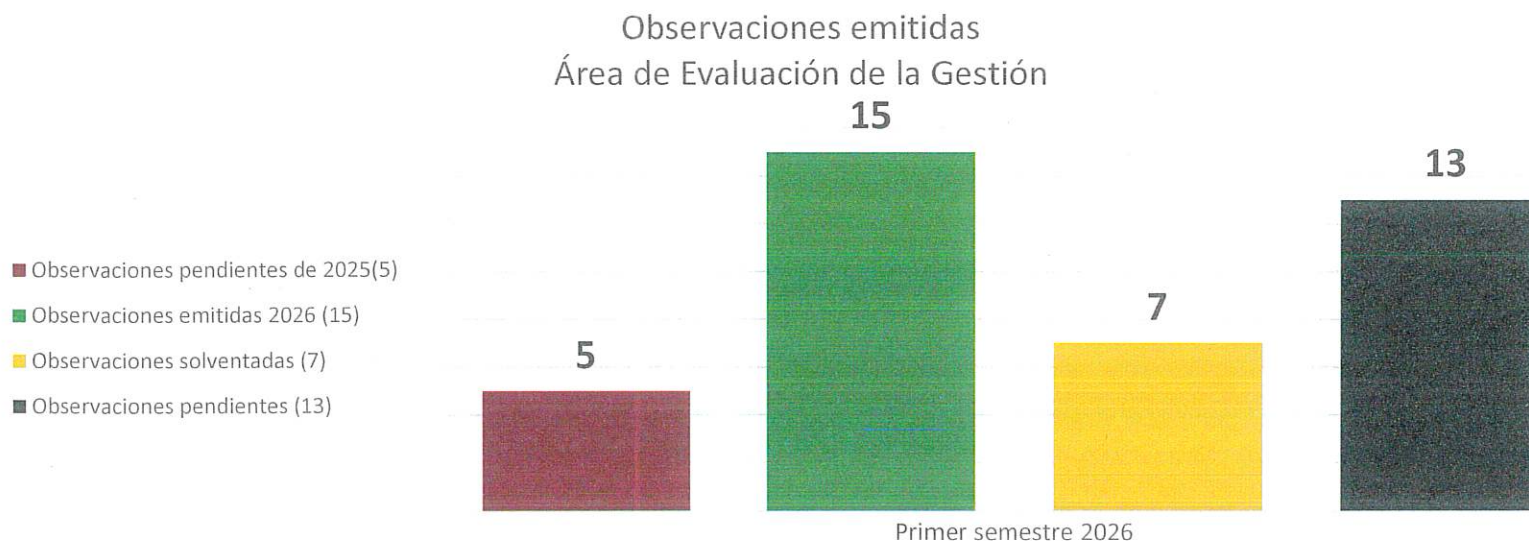


En materia de desempeño y propias de seguimiento se realizaron las siguientes auditorías:

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
AD-01	Programa Presupuestario E002: "Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos" / Dirección General de Quejas y Orientación / Visitadurías Generales / Ejercicio 2025.	Concluida	4
AD-02	Programa Presupuestario E002: "Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos" / Oficinas Regionales/ Ejercicio 2025.	Concluida	-
AD-03	Programa Presupuestario E018: "Investigación, estudios formación y profesionalización en materia de derechos humanos" / CENADEH / Ejercicio 2025.	Concluida	-
AD-04	Programa Presupuestario E007: "Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas"/ Primera Visitaduría General / Ejercicio 2025.	Concluida	1
AD-05	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, primer trimestre / Diversos Órganos y Unidades Administrativas".	Concluida	-
AD-06	Programa Presupuestario E011: "Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias" / Primera Visitaduría General / Ejercicio 2025.	Concluida	2
AD-07	Programa Presupuestario E022: "Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad" / Cuarta Visitaduría General / Ejercicio 2025.	Concluida	2
AD-08	Programa Presupuestario E003: "Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia" / Quinta Visitaduría General / Ejercicio 2025.	Concluida	4
AD-09	Programa Presupuestario E024: "Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" / Dirección Ejecutiva del Mecanismo	Concluida	2

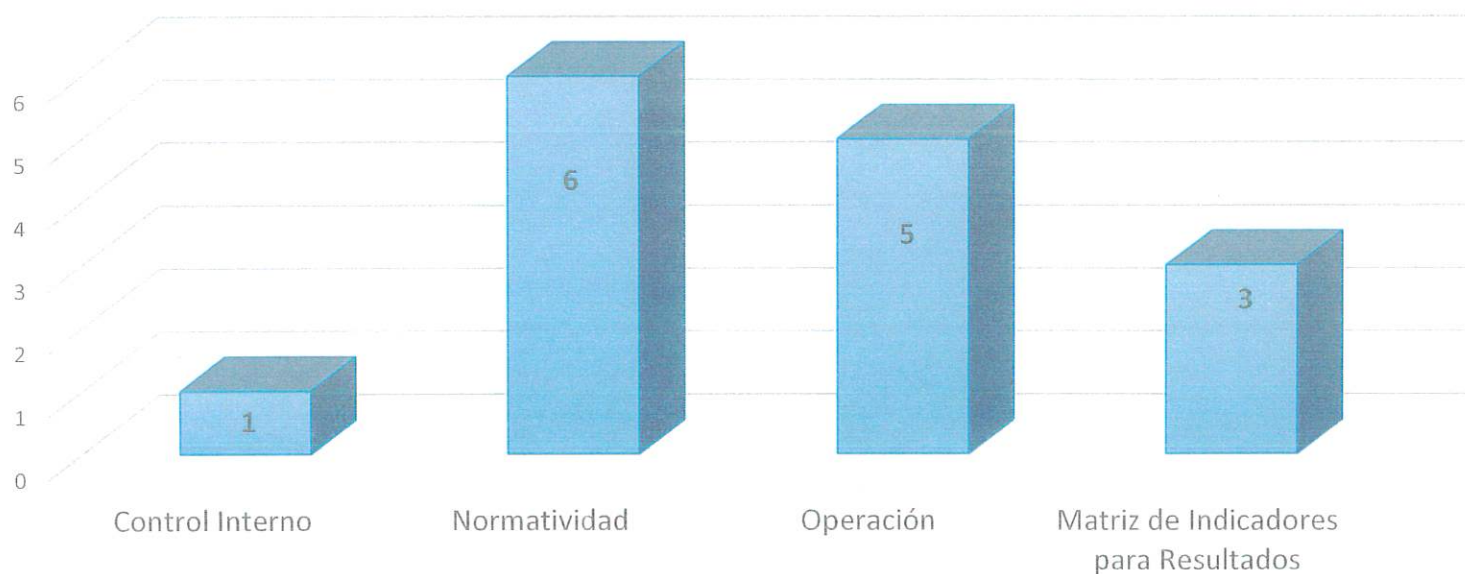
Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
	Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad / Ejercicio 2025.		
AD-10	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, segundo trimestre / Diversos Órganos y Unidades Administrativas".	Concluida	-
Total			15

Durante el periodo que se reporta, se emitieron 15 observaciones que, sumadas a las cinco pendientes de solventar del ejercicio anterior, dan un total de 20 observaciones, de las cuales siete fueron solventadas; por lo que, al corte del periodo que se reporta, se encuentran 13 observaciones pendientes de solventar, como se muestra en la gráfica siguiente:



Las 15 observaciones emitidas por este Órgano Interno de Control que corresponden al periodo que se reporta; se refieren en materias de: Control Interno una, Normatividad seis, Operación cinco, y Matriz de Indicadores para Resultados tres.

CLASIFICACIÓN DE LAS 15 OBSERVACIONES DETERMINADAS EN MATERIA DE DESEMPEÑO, PRIMER SEMESTRE 2026



V.3.1.2. Acciones de seguimiento del Órgano Interno de Control.

El Órgano Interno de Control durante el primer semestre de 2026, formalizó 54 observaciones, mismas que se agregaron a las 18 observaciones pendientes de solventar de ejercicios anteriores acumulando un total de 72 observaciones, las cuales mediante auditorías de seguimiento y en coordinación con los Órganos y Unidades Administrativas se atendieron 13 observaciones; así mismo, seis observaciones, fueron turnadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial, las cuales se encuentran en trámite para la actuación correspondiente, y las 53 restantes continúan en proceso de solventación por los Órganos y Unidades Administrativas de la CNDH.

A continuación, se presentan las 54 observaciones determinadas por el OIC en el primer semestre de 2026, de acuerdo con su clasificación:



V.3.1.3. Ingresos Excedentes.

Con fundamento en los artículos 12, fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; 38, fracción XXXIX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y conforme al numeral 21.2. del Manual de Políticas y Procedimientos en Materia Financiera de esta Comisión Nacional, y previa solicitud de la Dirección General de Finanzas adscrita a la Coordinación General de Administración y Finanzas de la CNDH, este Órgano Interno de Control ha realizado trimestralmente la revisión a la documentación que respalda los ingresos excedentes, con el objeto de emitir informes avalados para realizar su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el periodo que se da cuenta, se realizaron las revisiones a los ingresos excedentes correspondientes al cuarto trimestre de 2025 y primer trimestre de 2026 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un importe total de \$13,215,002.42 (trece millones doscientos quince mil dos pesos 42/100 M.N.), en los cuales se han constatado que los montos reportados por la Dirección General de Finanzas de la CNDH están soportados con la evidencia documental y que han sido revisados por parte de este Órgano Interno de Control, de conformidad con la normativa aplicable; mismos que fueron validados con los rubros señalados.

V.3.1.4. Revisión al Ejercicio Presupuestal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Órgano Interno de Control durante el periodo que se reporta, de manera preventiva ha realizado de forma mensual la revisión del seguimiento al ejercicio del Presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informando de los resultados a la persona Titular de la Presidencia de este Órgano Autónomo Constitucional, dando a conocer los

comentarios de aquellas partidas en las que se han determinado hallazgos; reflejándose en el seguimiento y aclaración puntual por parte de las autoridades correspondientes a este Órgano Fiscalizador.

V.3.1.5. Control Interno.

Como resultado de los trabajos del Órgano Interno de Control, en materia de control, auditorías y evaluación, durante el primer semestre de 2026 fueron implementados o complementados diversos sistemas de control interno en aspectos administrativos, financieros y de desempeño en los siguientes Órganos y Unidades Administrativas:

- Dirección General de Quejas y Orientación,
- Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura,
- Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,
- Primera Visitaduría General,
- Segunda Visitaduría General,
- Tercera Visitaduría General,
- Cuarta Visitaduría General,
- Quinta Visitaduría General y,
- Sexta Visitaduría General.

V.3.1.6. Despacho Externo de Contadores Públicos.

Se realizaron las gestiones ante la Coordinación General de Administración y Finanzas, para la contratación del Despacho de Contadores Públicos que Dictamine los Estados Financieros y Presupuestales; así como, la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondientes al ejercicio 2025; con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde prevé la publicación de los resultados de la dictaminación de los estados financieros, y en cumplimiento al artículo 38 fracción XXIX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; cabe mencionar que, conforme a los términos y condiciones del Anexo Técnico de la contratación antes mencionada, el citado proveedor aún se encuentra realizando los trabajos de ejecución de auditoría.

V.3.1.7. Auditoría Superior de la Federación.

El 06 de febrero de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025 en el que se incluyeron tres auditorías para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de acuerdo con lo siguiente:

Número	Descripción	Tipo
107	Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad	Desempeño
108	Gestión Financiera	De Cumplimiento
109	Protección de los Derechos Humanos Relacionados con Sexualidad y Salud	Desempeño

Sin embargo, el 05 de junio de 2026, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025, en el que se eliminaron dichas auditorías y se incorporó una de conformidad con lo siguiente:

Cons.	Entidad Fiscalizada	Título de Auditoría	Tipo de Auditoría	Núm. de Auditoría
33	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Auditoría Integral de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Integral	2509

Al respecto, es pertinente señalar que, en junio del año en curso, la Auditoría Superior de la Federación notificó la Orden de la Auditoría número 2509, y formuló solicitud de información respectiva a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, misma que se encuentra en proceso.

Por lo que respecta al estado que guardan las auditorías de la Cuenta Pública correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, se informa que se cuenta con dos acciones de seguimiento. La primera deriva de un pliego de observaciones emitido con motivo de la auditoría número 92, denominada “Gestión Financiera”, practicada durante el ejercicio 2024. La segunda acción de seguimiento corresponde a la auditoría número 86, denominada “Promoción y Divulgación en Materia de Derechos Humanos”, relativa a la Cuenta Pública 2024, la cual fue practicada en el ejercicio fiscal 2025.

V.4. En materia de Defensoría de Oficio.

Por mandato de ley, el Área tiene por objeto ejercer la defensa jurídica de las personas peticionarias, servidoras y exservidoras públicas que soliciten la representación dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, que se instruyen en el Área de Responsabilidades y Defensa Jurídica; con el fin de que no sean conculcados sus derechos, proporcionándoles gratuitamente, los servicios de asistencia jurídica consistentes en la defensa, patrocinio y asesoría en los asuntos incoados en su contra y representación, por tanto, se reporta en el presente semestre la intervención en 49 procedimientos, de la siguiente manera:

- ❖ 17 expedientes se encuentran en etapa de instrucción; en dos de esos expedientes transcurre el término para que la Autoridad Resolutora emita y notifique la resolución correspondiente.
- ❖ 33 asuntos se concluyeron en el ejercicio que se reporta de la siguiente forma:
 - Un procedimiento se determinó con inexistencia de responsabilidad administrativa, derivada de la defensa jurídica y plena acreditación de ésta, ante la Autoridad Resolutora.
 - Dos supuestos se concluyeron con abstenciones de imponer sanción, a solicitud de la Defensoría de Oficio y por así reunirse las condiciones establecidas en la Ley de la materia para tal efecto.

- En un expediente más se resolvió con una amonestación pública más crédito fiscal.

En 28 expedientes se impuso la sanción de suspensión temporal del empleo, cargo o comisión de la siguiente manera: Por mandato de ley, el Área tiene por objeto ejercer la defensa jurídica de las personas peticionarias, servidoras y exservidoras públicas que soliciten la representación dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, que se instruyen en el Área de Responsabilidades y Defensa Jurídica; con el fin de que no sean conculcados sus derechos, proporcionándoles gratuitamente, los servicios de asistencia jurídica consistentes en la defensa, patrocinio y asesoría en los asuntos incoados en su contra y representación, por tanto, se reporta en el presente ejercicio la intervención en 49 procedimientos, de la siguiente manera:

- ❖ 17 expedientes se encuentran en etapa de instrucción; en dos de esos expedientes transcurre el término para que la Autoridad Resolutora emita y notifique la resolución correspondiente.
- ❖ 32 asuntos se concluyeron en el ejercicio que se reporta de la siguiente forma:
 - Un procedimiento se determinó con inexistencia de responsabilidad administrativa, derivada de la defensa jurídica y plena acreditación de ésta, ante la Autoridad Resolutora.
 - Dos supuestos se concluyeron con abstenciones de imponer sanción, a solicitud de la Defensoría de Oficio y por así reunirse las condiciones establecidas en la Ley de la materia para tal efecto.

- En un expediente más se resolvió con una amonestación pública más crédito fiscal.
- En 28 expedientes se impuso la sanción de suspensión temporal del empleo, cargo o comisión de la siguiente manera:

Número de expedientes	Temporalidad de la sanción
1	30 días
3	15 días
1	10 días
6	7 días
7	5 días
9	3 días
1	2 días
Total de expedientes: 28	

En el mismo orden, de las sanciones señaladas impuestas por la Autoridad Resolutora, a petición de ocho personas que se representaron, se interpuso el Recurso de Revocación, de la siguiente manera:

Tipo de sanción	Recursos de Revocación Interpuestos
Suspensión quince días	1
Suspensión siete días	3
Suspensión cinco días	1
Suspensión tres días	3
Total	8

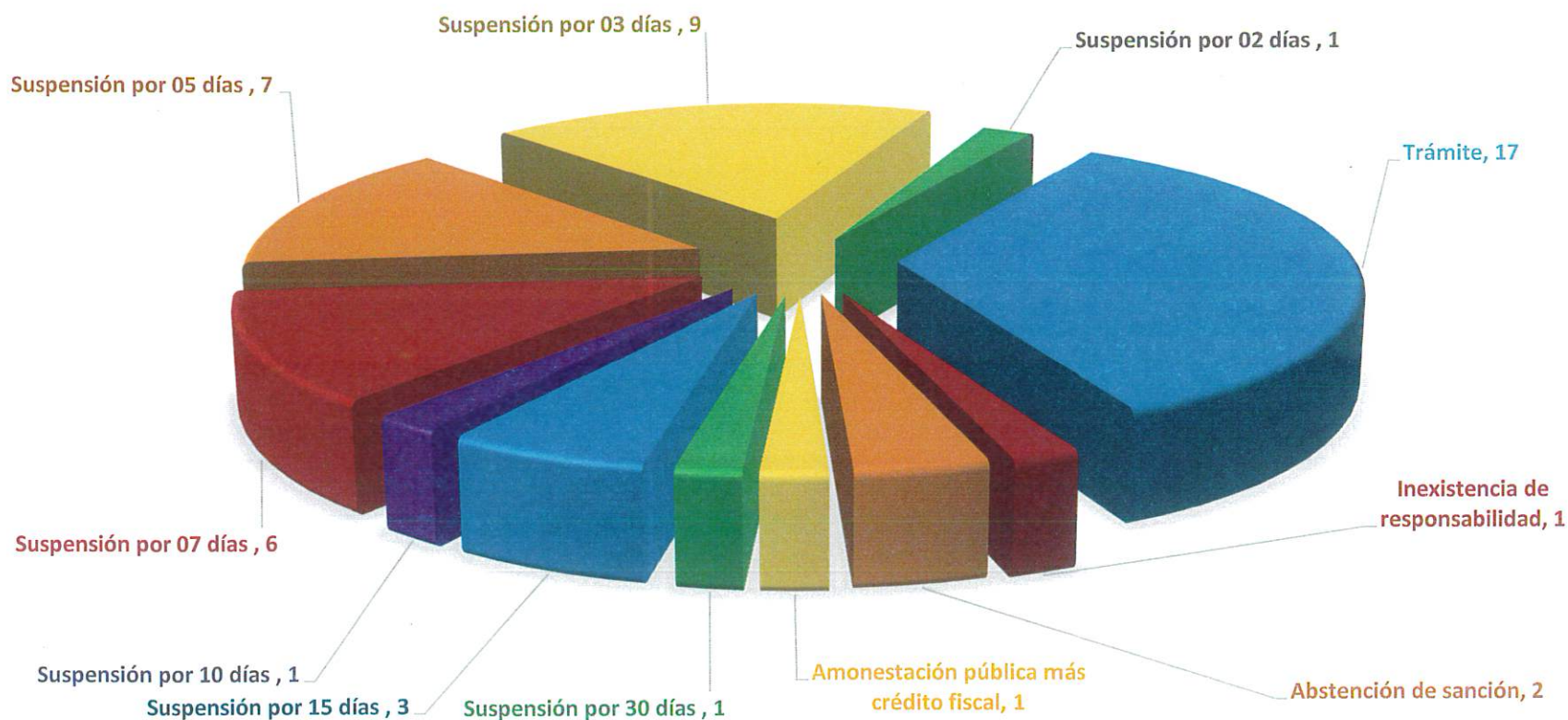
A la fecha del periodo que se reporta, se han resuelto dichos Recursos de Revocación confirmado las resoluciones definitivas.

De los 28 expedientes resueltos con sanción, en 21 supuestos las personas no manifestaron interés en interponer el Recurso de Revocación a través de la Defensoría de Oficio.

El siguiente listado proyecta el estatus a manera de resumen de los expedientes en los que se llevó la representación por parte de la Defensoría de Oficio.

Estatus de expedientes	Cantidad
Trámite	17
Inexistencia de responsabilidad	1
Abstención de sanción	2
Amonestación pública, más crédito fiscal determinado	1
Suspensión por 30 días	1
Suspensión por 15 días	3
Suspensión por 10 días	1
Suspensión por 07 días	6
Suspensión por 05 días	7
Suspensión por 03 días	9
Suspensión por 02 días	1
Total	49

La gráfica que se inserta proyecta el estatus de expedientes en los que se lleva la representación por parte de la Defensoría de Oficio.



VI. PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS COMITÉS ESTABLECIDOS.

Este Órgano Interno de Control forma parte e interviene en los actos que se deriven conforme a las disposiciones vigentes de los Comités y Subcomités siguientes:

No.	Nombre	Figura del OIC	Preside
1	Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.	Vocal Ejecutivo	Presidencia
2	Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.	Asesor	Presidencia
3	Comité de Evaluación.	Asesor	Presidencia
4	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Asesor	Coordinación General de Administración y Finanzas
5	Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.	Asesor	
6	Comité de Ética e Integridad.	Asesor	Segunda Visitaduría General
7	Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.	Integrante	Secretaría Ejecutiva

VI.1. Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.

En seguimiento al fortalecimiento del control interno y del análisis para la mitigación y la gestión de riesgos, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, y la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos, celebradas el 04 de febrero y el 21 de abril de 2026 respectivamente, mediante la cual se dio cuenta y detalle del avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno establecido en 2025 y 2026.

Lo anterior con la finalidad de mantener el enfoque de prevención, comprobando el adecuado funcionamiento de los procedimientos, identificando las desviaciones al inicio antes de que se presenten los problemas, ineficiencias y con esto los posibles actos de corrupción. Por ello la importancia de la identificación de los riesgos latentes, a través del seguimiento de los componentes del Control Interno, realizando revisiones a cada uno de ellos (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión) mediante las sesiones del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos, ya que el factor humano es el recurso principal y preponderante para el cumplimiento de la Misión y Objetivo de la Comisión Nacional.

VI.2. Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.

En cuanto al Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera, actúa en calidad de Asesor y ha participado en una sesión ordinaria y en siete sesiones extraordinarias.

- ✓ En el mismo sentido, en calidad de Asesor del Subcomité de Inconformidades del Servicio Civil de Carrera, se asesoró en diversos Recursos de Inconformidad interpuestos por personas servidoras públicas sujetas al servicio civil de carrera, sustanciados en términos del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ✓ En cuanto al Subcomité de Elaboración y Actualización de Exámenes, participa como Asesor y acudió a dos sesiones ordinarias en el periodo que se da cuenta.

VI.3. Comité de Evaluación.

En cumplimiento al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación y de las Normas en Materia de Austeridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Órgano Interno de Control (OIC) asistió en calidad de Asesor, a una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria de dicho Comité de Evaluación en el primer semestre de 2026.

En la Primera Sesión 2026, el Órgano Interno de Control verificó que la información contenida en el Informe Anual de Austeridad correspondiente al ejercicio 2025, reportado por la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional, cumpliera con los criterios establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en los Lineamientos, Acuerdos y Normas en materia de Austeridad del Organismo Nacional Autónomo.

VI.4. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

La persona Titular del Órgano Interno de Control participa como Asesora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Nacional Autónomo y se brindó asesoría en tres sesiones ordinarias.

Con el propósito de asesorar normativamente a las áreas convocantes y requirentes en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos Reglamentos, el Órgano Interno de Control intervino en 12 grupos revisores de bases de convocatorias para la adquisición de bienes muebles y de servicios a los que fue convocado.

Asimismo, este Órgano Fiscalizador asistió en calidad de asesor, a los actos correspondientes a ocho procedimientos de Licitación Pública para adjudicar diversos contratos, que contemplan las juntas de aclaraciones, las presentaciones de propuestas, así como la emisión de los fallos programados; y cuatro procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para los mismos efectos. Dichos eventos son los siguientes:

Licitaciones Públicas 2026

Núm.	Licitación	Denominación
1	LPN-CNDH-06-26	Contratación Plurianual de los Servicios Administrados de Telecomunicaciones.
2	LPN-CNDH-07-26	Póliza de Seguro para el Parque Vehicular de la CNDH.
3	LPN-CNDH-08-26	Contratación de la Póliza Múltiple Empresarial de la CNDH.
4	LPN-CNDH-09-26	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Regionales de la CNDH.
5	LPN-CNDH-10-26	Vales de Despensa en Monederos Electrónicos para la CNDH.
6	LPN-CNDH-11-26	Contratación Plurianual de Servicios Administrados de Equipos de Cómputo para la CNDH.
7	LPN-CNDH-12-26	Adquisición de Elevadores para los Inmuebles de la CNDH.
8	LPN-CNDH-13-26	Mantenimiento y Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado.

Invitaciones a Cuando Menos 3 Personas 2026:

Núm.	Invitación	Denominación
1	IN3P-CNDH-05-26	Mantenimiento para los Elevadores de los Inmuebles de la CNDH.
2	IN3P-CNDH-06-26	Adquisición de Insumos de Limpieza para los Inmuebles de la CNDH en la CDMX.
3	IN3P-CNDH-07-26	Adquisición de Cajas para Archivo.
4	IN3P-CNDH-08-26	Auditoría Integral de la Infraestructura Física de los Centros de Datos de la CNDH.

VI.5. Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Respecto al Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Comisión Nacional, este Órgano Interno de Control participa en calidad de Asesor normativo, por tanto, en el periodo que se informa, se participó en **una** sesión ordinaria y una extraordinaria de dicho Comité.

Por otra parte, se participó en la Licitación Pública para la Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos número CNDH/CGAF/DGRMSG/ELP-001/2026, así como en la Invitación Interna CNDH/CGAF/DGRMSG-II-01/2026 para la Enajenación de Vehículos Terrestres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Núm.	Procedimiento	Denominación
1	CNDH/CGAF/DGRMSG/ELP-001/2026	Enajenación de Bienes Muebles.
2	CNDH/CGAF/DGRMSG-II-01/2026	Enajenación de Vehículos Terrestres.

VI.6. Comité de Ética e Integridad.

El Órgano Interno de Control forma parte del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en el periodo que se informa, se asistió como Asesor a una sesión ordinaria y a tres sesiones extraordinarias.

Asimismo, se cuenta con la representatividad también como asesor, en los tres subcomités que tiene este Órgano Colegiado, en los cuales se ha participado de la siguiente manera:

- Referente al Subcomité de Intervención para presuntos casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual y/o Laboral, en el periodo que se da cuenta este Órgano Interno de Control, asistió a cuatro sesiones extraordinarias y se excusó de asistir a dos sesiones extraordinarias.
- En el Subcomité de Atención de Denuncias por Asuntos Éticos y de Conducta, se asistió a cuatro sesiones extraordinarias.

VI.7. Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.

Este Órgano Interno de Control forma parte integrante con voz y voto del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos conforme lo estipulado en la Ley General de Archivos, por lo que dentro del periodo que se reporta participó en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias celebradas el 27 de febrero y el 04 de mayo de 2026, respectivamente de dicho Grupo Interdisciplinario.

VII. EN MATERIA DE CAPACITACIÓN.

VII.1. Participación del Órgano Interno de Control.

Con motivo de las atribuciones encomendadas a este Órgano Interno de Control, se busca constantemente tener presencia en foros, cursos, congresos y seminarios, como una estrategia efectiva para el desarrollo de las actividades a fin de lograr una mejora continua, ya que ello permite la actualización, el fortalecimiento, la comprensión profunda y la participación activa en los distintos ámbitos y materias que atiende este Órgano Fiscalizador.

Asimismo, la persona Titular del Órgano Interno de Control acudió a los siguientes eventos y suscribió documentos en materia de Anticorrupción:

- ❖ Comparecencia ante la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados para exponer los logros y alcances como Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Convenio de Capacitación en materia de Transparencia y Datos Personales, Fiscalización y Responsabilidades Administrativas con el Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- ❖ Convenio de Colaboración en materia de emplazamientos derivados de la sustanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

VII.1.1. Capacitaciones impartidas para el personal de la CNDH.

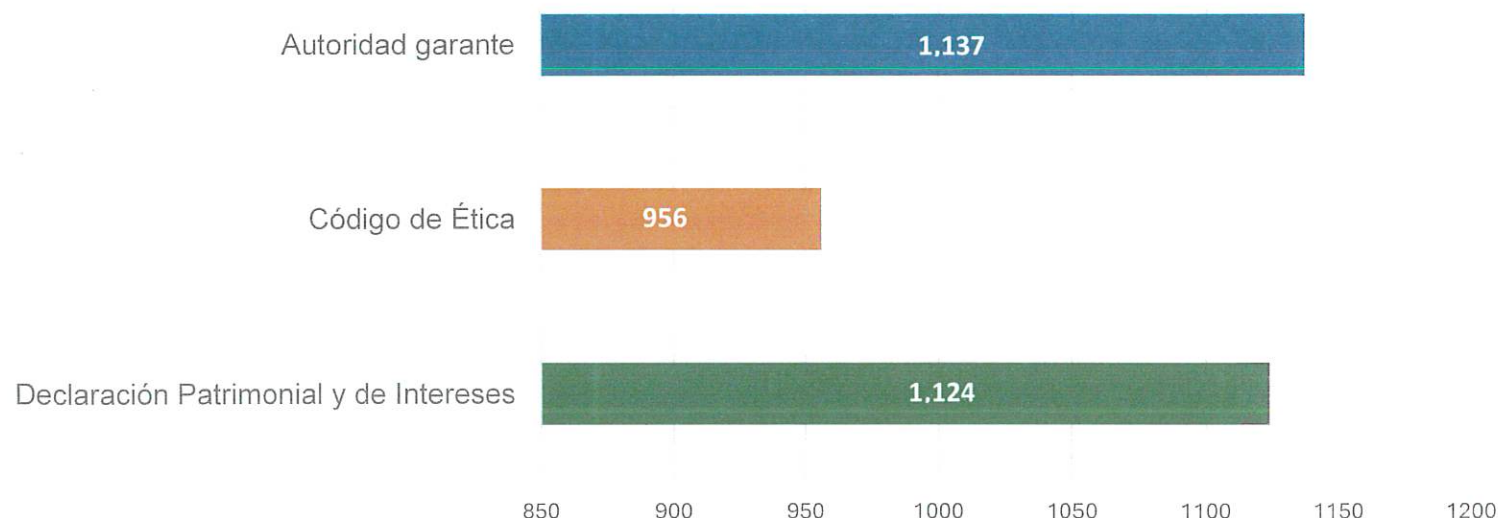
El Órgano Interno de Control contribuyó en la mejora continua de la Comisión Nacional, a través de capacitaciones, con la finalidad de incentivar en el ejercicio del servicio público los principios y valores que guían su actuar en el desempeño de sus funciones, previniendo así, que incurrieran en actos de corrupción. Los temas de capacitación que se otorgaron fueron:

- Autoridad garante,
- Código de Ética, y;
- Declaración Patrimonial y de Intereses.

Capacitaciones realizadas:

En el periodo que se da cuenta, se tuvo la participación de personas servidoras públicas de la CNDH, equivalente al 77% de la plantilla del ejercicio 2026, en los siguientes temas:

Personas Servidoras Públicas Capacitadas al 30 de junio de 2026



VII. 2. Capacitaciones adquiridas por las personas servidoras públicas del Órgano Interno de Control.

Este Órgano Interno de Control ha adoptado la formación para las personas servidoras públicas en materia de capacitación, a través de cursos en línea sobre temas de derechos humanos, desarrollo humano, habilidades técnicas, anticorrupción y profesionales; las cuales, dentro de este Órgano Fiscalizador se obtuvieron un total de 252 constancias, bajo el siguiente orden:

Tema	Constancias
Anticorrupción	50
Derechos Humanos	47
Desarrollo Humano	67
Habilidades Técnicas	47
Profesional	38
Protección Civil	3
Total	252

VIII. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

VIII.1. Actas de Entrega-Recepción.

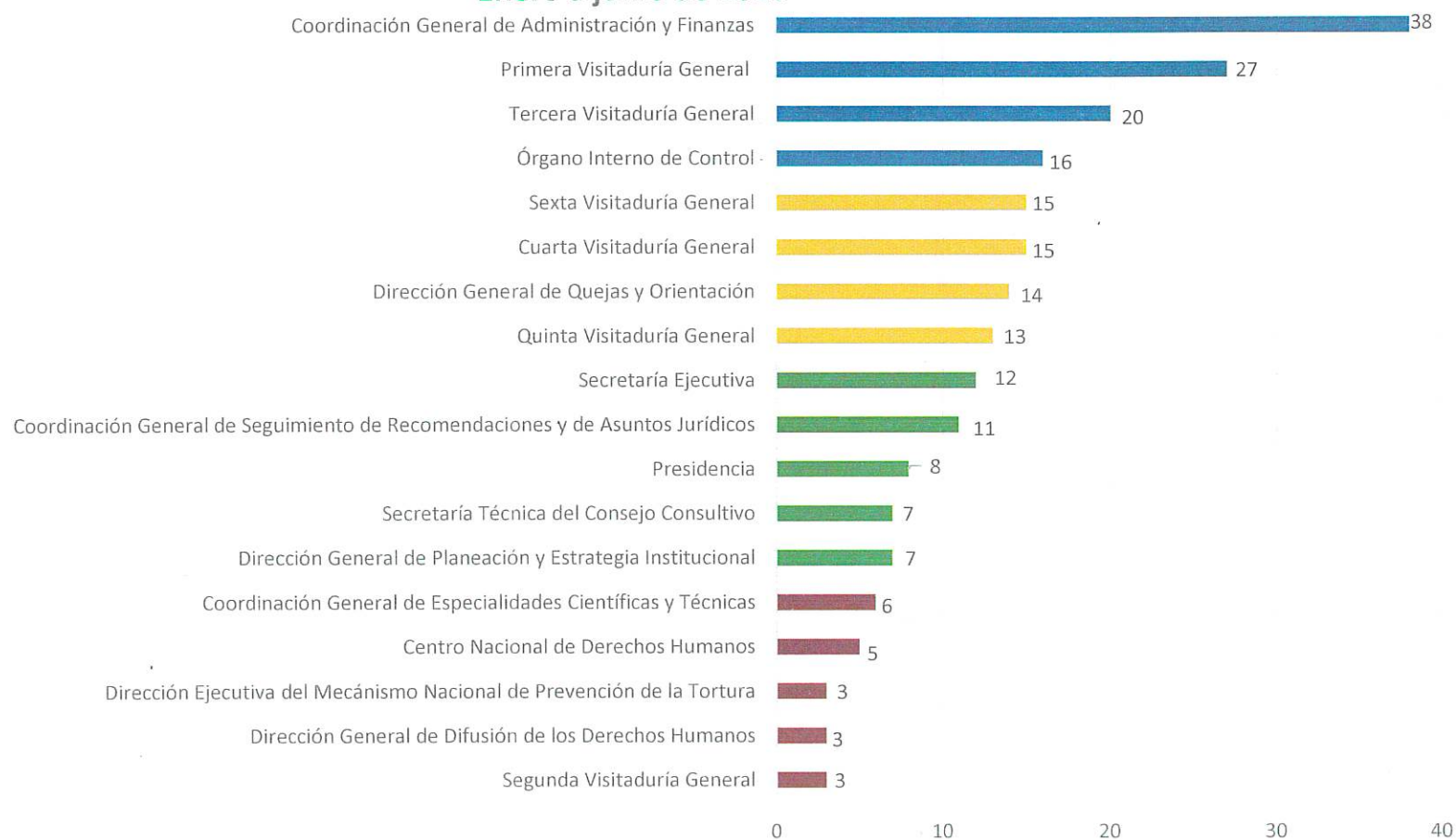
En el marco de las actividades de vigilancia que le corresponden, el Órgano Interno de Control participó en los actos de entrega-recepción del cargo del personal obligado de la Comisión Nacional, los cuales se llevan a cabo con el objetivo de dar continuidad a las funciones que se desarrollan en el marco de la rendición de cuentas, a fin de dar seguimiento a las actividades propias del área que se entrega en los diferentes Órganos y Unidades Administrativas, durante el semestre que se reporta, se intervino en 223 actos de entrega-recepción.

VIII. 1.1. Actos de Entrega – Recepción del Cargo en los que participó el Órgano Interno de Control.

Órgano/Unidad Administrativa	Total
Presidencia	8
Secretaría Ejecutiva	12
Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	7
Coordinación General de Administración y Finanzas	38
Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	11
Primera Visitaduría General	27
Segunda Visitaduría General	3
Tercera Visitaduría General	20
Cuarta Visitaduría General	15
Quinta Visitaduría General	13
Sexta Visitaduría General	15
Órgano Interno de Control	16
Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas	6
Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional	7
Dirección General de Quejas y Orientación	14
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos	3
Centro Nacional de Derechos Humanos	5
Dirección Ejecutiva del mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	3
Total	223

A continuación, se muestra una gráfica que detalla los eventos en cada Área de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

Participación del Órgano Interno de Control en Actas Entrega-Recepción Enero a junio de 2026



IX. EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (AUTORIDAD GARANTE).

IX.1. Área de Transparencia y Datos Personales.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 Bis y 24 Ter fracción XIX de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 37 y 38 fracción XLIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y el “ACUERDO mediante el cual el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en uso de sus facultades, da a conocer su estructura administrativa, funciones y atribuciones que ejercerán las Áreas que lo comprenden y en específico en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Personales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2025, el Órgano Interno de Control es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; que tiene entre sus atribuciones brindar capacitación y apoyo técnico a las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional en materia de transparencia, emitir el Programa de acciones de verificación para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones en dicha materia, conocer y resolver los Recursos de Revisión interpuestos por las personas particulares en contra de las respuestas otorgadas por la Comisión Nacional en materia de transparencia, y recibir y resolver las denuncias presentadas por la falta de publicación de obligaciones de transparencia, previstas en los ordenamientos aplicables.

IX.1.1. Ejercicio de las atribuciones como Autoridad garante.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Órgano Interno de Control como Autoridad garante tiene entre sus principales atribuciones, las siguientes:

- ❖ Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia;
- ❖ Conocer y resolver los Recursos de Revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales;
- ❖ Emitir Criterios orientadores;
- ❖ Capacitar a las personas servidoras públicas y brindar apoyo técnico al Sujeto obligado en materia de Transparencia;
- ❖ Suscribir convenios de colaboración para capacitar en materia de Transparencia con sectores de la sociedad; educativo y otras autoridades garantes para el cumplimiento de atribuciones y mejora de prácticas en materia de Transparencia, y;
- ❖ Elaborar y presentar un Informe Anual de Actividades.

IX. 1.1.1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

De conformidad con el Programa Anual de Verificación de Obligaciones en materia de Transparencia 2026, en el primer semestre de 2026, se realizaron dos verificaciones a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su portal de internet oficial y de la información cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En consecuencia, durante el periodo reportado, se concluyó la verificación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, así como la del primer trimestre de 2026, las cuales iniciaron previa solicitud de información a la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales respecto de las fracciones de los artículos 65 y 70 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que competen a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En ese orden, de conformidad con el artículo 87 fracción II de la Ley General de la materia, se emitieron por parte de esta Autoridad garante, los Dictámenes correspondientes, puntualizándose los requerimientos a subsanar en un plazo de 20 y 10 días hábiles siguientes a la notificación respectiva, a la referida Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En ese sentido, se informa que en ambas verificaciones se dictaron Acuerdos de Cumplimiento a las obligaciones de Transparencia por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con una evaluación de 100 puntos porcentuales.

Asimismo, con el fin de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), se informa, que se realizaron dos investigaciones en la materia, a efecto de determinar la procedencia del inicio del Procedimiento Administrativo de Verificación de Datos Personales, que de acuerdo con las documentales allegadas a las investigaciones previstas en el artículo 116, último párrafo de la LGPDPPSO, se determinó en ambos casos que no existen elementos suficientes para dar inicio a dicho procedimiento.

IX.1.1.2. Conocer y resolver los Recursos de Revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

En el periodo que se reporta, se atendieron 45 Recursos de Revisión, de los cuales 41 fueron promovidos directamente por las personas peticionarias en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de esos siete corresponden al ejercicio 2025 y 34 al ejercicio 2026; los cuatro Recursos de Revisión restantes se presentaron de forma física en este Órgano Interno de Control, mismos que guardan el siguiente estado:

No. de expedientes recibidos en la PNT	Estatus
15	Concluidos y archivados
19	En Substanciación
7	Desechados
Total: 41	

Los 15 expedientes que fueron concluidos y archivados se resolvieron de la siguiente forma:

Sentido de la resolución	Total
Modifica	7
Revoca	1
Sobresee	2
Confirma	5
Total	15

Por su parte, respecto de los Recursos de Revisión presentados directamente en el Órgano Interno de Control, se especifican de la siguiente forma:

No. de expedientes recibidos físicamente en OIC	Estatus
2	Concluidos y archivados
2	Desechados
Total: 4	

Los dos Recursos de Revisión que fueron concluidos y archivados, se resolvieron como se muestra a continuación:

Sentido de la resolución	Total
Sobresee	1
Confirma	1
Total	2

Por cuanto, a medios de impugnación esta Autoridad fue notificada de la interposición de un juicio de amparo en contra de una resolución emitida en el Recurso de Revisión con motivo de la solicitud con número de folio 330030925000599, el cual se encuentra substanciándose ante la autoridad jurisdiccional correspondiente.

IX. 1.1.3. Emitir Criterios Orientadores.

En uso de sus atribuciones como Autoridad garante, se emitieron dos criterios orientadores derivados de diversas resoluciones que al efecto se dictaron con motivo de los Recursos de Revisión en materia de transparencia, los cuales a continuación se citan:

❖ ***Improcedencia del análisis de actos consentidos tácitamente.***

Cuando en el Recurso de Revisión, la persona recurrente no manifiesta inconformidad o desacuerdo respecto de ciertas partes de la respuesta otorgada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dichas partes se considerarán tácitamente consentidas. En consecuencia, no deberán formar parte del análisis sustantivo que realice la Autoridad garante al emitir la resolución correspondiente.

❖ ***Información estadística es de carácter público.***

La información estadística sobre hechos que constan en documentos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos genera, derivado del ejercicio de sus facultades, atribuciones o funciones, deberá ser puesta a disposición del público independientemente de la materia con la que se encuentre vinculada, especialmente aquella que responda a las solicitudes hechas con más frecuencia, siempre y cuando los datos estadísticos no se encuentren individualizados a casos, personas o situaciones específicas que pudieran llegar a justificar su clasificación.

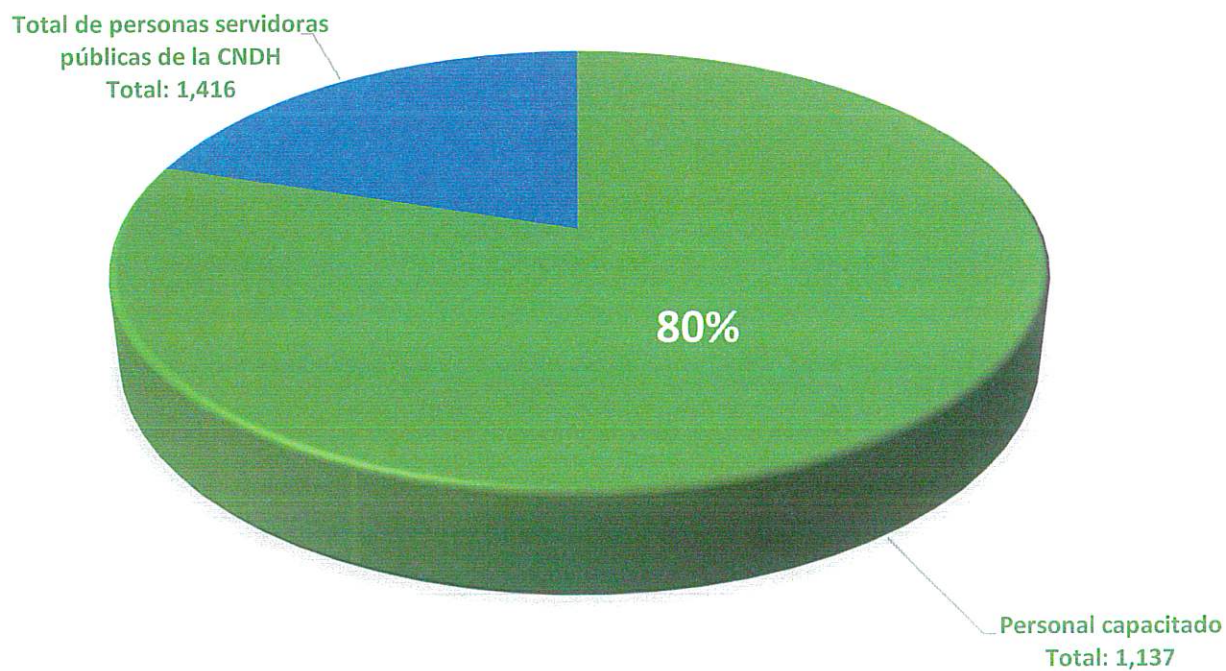
IX.1.1.4. Capacitar a las personas servidoras públicas y brindar apoyo técnico al Sujeto obligado en materia de Transparencia.

En términos del artículo 35 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Órgano Interno de Control impartió las capacitaciones siguientes:

❖ **Capacitación Interna:**

Se impartió el curso “Procedimientos de Verificación y de Recurso de Revisión de la Autoridad Garante” a 1,137 personas servidoras públicas adscritas a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de promover y difundir la cultura de la Transparencia con la perspectiva del Órgano Interno de Control como Autoridad garante, haciendo patente el ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información pública.

Personas Servidoras Públicas de la CNDH capacitadas



IX.1.1.5. Suscribir convenios de colaboración para capacitar en materia de Transparencia con sectores de la sociedad; educativo y otras autoridades garantes para el cumplimiento de atribuciones y mejora de prácticas en materia de Transparencia.

Entre las atribuciones conferidas a este Órgano Interno de Control en su calidad de Autoridad garante, se encuentra la de suscribir convenios de colaboración con otras Autoridades garantes para el cumplimiento de sus atribuciones y promover mejores prácticas en materia de Transparencia, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por ello, se firmó el 21 de abril de 2026 un Convenio de Colaboración entre la persona Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su homólogo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero con el objetivo de promover y difundir el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de datos personales, el cual podrá contemplar las materias de fiscalización y responsabilidades administrativas, a través de una capacitación que en su caso imparta este Órgano Interno de Control a las personas servidoras públicas del Órgano Interno de Control de la citada Comisión.

IX. 1.1.6. Otras actividades relevantes de la Autoridad garante.

De igual forma, esta Autoridad garante mantuvo comunicación constante con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y su Órgano desconcentrado Transparencia para el Pueblo, Autoridad Garante Federal, con la finalidad de capacitarse de forma virtual y presencial para la operación del nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) cuyos Lineamientos

para la publicación de información en la PNT fueron aprobados por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y vigentes a partir del 12 de marzo de la presente anualidad.

Derivado de lo anterior, esta Autoridad garante, en marzo del periodo que se informa, impartió la Sesión de Actualización en Materia de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) al personal de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como a Enlaces de Transparencia de diversas Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a efecto de dar a conocer las generalidades y modificaciones del nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia.

Finalmente, se destaca que esta Autoridad garante elaboró el “Programa Anual de Verificación de Obligaciones en materia de Transparencia 2026”, conforme a la normatividad aplicable mismo que incluyen las acciones realizadas conforme a las atribuciones en el presente Informe.

X. EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SUJETO OBLIGADO).

El Órgano Interno de Control en la CNDH, en calidad de Sujeto Obligado, gestionó y atendió 29 solicitudes de acceso a la información pública y cinco de ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de datos personales, turnadas por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales; derivado de dichas solicitudes antes mencionadas, se recibió y atendió un recurso de revisión interpuesto por la persona solicitante, lo anterior en estricto apego a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

A su vez, de manera trimestral, se actualizó la información de 10 fracciones correspondientes a las obligaciones de transparencia responsabilidad de este Órgano Fiscalizador como Sujeto Obligado conforme sus atribuciones en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la actualización y publicación de la información generada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), de la actividad de Declaraciones Patrimoniales, Servidores Públicos Sancionados, Auditorías, Contratación de un Despacho Externo para la Dictaminación de los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la relación con el instrumento jurídico, y el Programa Presupuestario de este Órgano Fiscalizador, así como la relación de observaciones y resoluciones emitidas por la Autoridad Garante, los criterios orientadores que deriven de sus resoluciones, resultados de la evaluación que se realice al cumplimiento de la Ley antes citada por parte de los sujetos obligados, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de las resoluciones antes mencionada, y el número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos al sujeto obligado.